

# **ACTA CORPORATIVA**

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
**SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

**ACTA No. 132 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE OCTUBRE 06 DE 2014**

**HORA DE INICIO: 04:00 P.M.**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2014**

## **MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**  
Presidente

**H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO**  
Primer Vicepresidente

**H.C. RAUL OVIEDO TORRA**  
Segundo Vicepresidente

**FELIX MARINO JAIMES**  
Secretario General

## **HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO** **Asistentes a la Plenaria**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL  
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA  
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ  
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ  
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DIONICIO CARRERO CORREA  
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO  
HENRY GAMBOA MEZA  
NANCY ELVIRA LORA  
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
RAÚL OVIEDO TORRA  
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 2

El Presidente inicia extendiendo un caluroso saludo a todos los Honorables Concejales y a los asistentes al Concejo de la ciudad y solicita a la Secretaría General hacer el primer llamado a lista.

Se nombra a secretario adoc al concejal Carlos Moreno, para que realice el primer llamado a lista.

El Secretario General procede a hacer el primer llamado a lista e informa que han respondido a lista cinco (05) Honorables Concejales, por lo tanto no hay quórum decisorio.

El presidente, señor secretario hacer el segundo llamado a lista en 20 minutos.

Receso.

El Secretario General procede a hacer el segundo llamado a lista e informa que han respondido a lista once (11) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

Presidente, existiendo quórum decisorio Señor secretario sírvase a darle lectura al orden del día.

### **ORDEN DEL DIA**

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 3

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.

5. INFORME DE GESTION - JEFE UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS - (UTSP) - DOCTOR IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, Lunes 06 de Octubre de 2014  
Hora: 04:00 P.M.

Presidente.

H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Primer Vicepresidente.

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

Segundo Vicepresidente.

H.C. RAUL OVIEDO TORRA

Secretario General.

FELIX MARINO JAIMES

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario, leído el orden del día señor Presidente.

El presidente, leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales.

El secretario, Señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

El presidente, secretario registre la presencia del concejal Raúl Oviedo Torra,

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 4

continúe señor secretario con el orden del día.

### **3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.**

Entonación de las estrofas respectivas del himno.

El presidente, secretario revise la presencia del concejal Dionicio Carrero; continúe señor secretario con el orden del día.

### **4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

El presidente, Secretario ahí sobre el escritorio actas para aprobación.

El secretario, no señor Presidente.

El presidente, se le designa el acta el día de hoy al concejal Jhan Carlos Alvernia Vergel, continúe señor secretario.

### **5. INFORME DE GESTION - JEFE UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS - (UTSP) - DOCTOR IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA**

El presidente, la Presidencia saluda la tarde de hoy de la unión técnica de servicios públicos Iván Darío Sarmiento Becerra y le invita a dar informe, el informe de segundo trimestre del año 2014 acorde al plan de desarrollo, entonces doctor Iván Darío tiene usted la palabra para aquí del informe de gestión de este periodo y reviste la presencia señor secretario del concejal Diego Fran Ariza Pérez y del concejal Christian niño Ruiz Ponce, continúe doctor Iván Darío Sarmiento con el informe de gestión de su dependencia.

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 5

### **INTERVENCIÓN DOCTOR IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA**

Saludo. Cumpliendo con nuestro mandato legal estamos cumpliendo aquí con gusto y complacer brindando el informe de gestión de la unidad técnica de servicios públicos domiciliarios en lo que comprende en el período del mes de enero al mes de octubre de la presente anualidad, como es de conocimiento de la unidad técnica de servicios públicos tiene varios aspectos fundamentales cumpliendo con su misión y para lo cual fue creada uno de los aspectos más relevantes y más importantes en la unidad técnica de servicios públicos es la atención de los casos recepcionados en el materia de servicios públicos para evitar precisamente esta posición dominante por parte de las empresas prestadoras de tal modo que la comunidad de manera permanente presenta sus peticiones, quejas y reclamos frente a las empresas prestadoras de los servicios, caso que se presenta de manera continua como lo son la incorrecta determinación de consumo, fallas en la prestación de servicios, desviaciones significativas, financiación de deudas y cobros de recolección, solicitud información, presentación administrativas o positivo, quiero decir que o hoy con gusto se puede decir que la unidad técnica de servicios públicos ha cumplido con las metas y expectativas tratadas por la comunidad y tanto también por el plan de desarrollo nosotros tenemos alrededor de una meta de 900 usuarios atendidos en la anualidad y hoy podemos decir que la unidad técnica ha cumplido con más de 1500 personas, hay que tener en cuenta que por supuesto del usuario siempre va directamente con la mayoría de veces va directamente ante las empresas prestadoras del servicio público pero en muchas ocasiones como es visible más de 1500 personas se han acercado a la unidad técnica de servicios públicos donde se realizan sus diferentes derechos de suspensión, recurso de reposición,

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 6

apelación en algunos casos cuando son especial de tutelas que la mayoría de la empresa ha fallado a favor del usuario, decir que en la unidad técnica y los casos reflexionados como siempre se ha presentado en la mayor vulnerabilidad está en la comuna uno, en la Comuna dos, en la Comuna tres, en la zona norte ahí hay un mapa conceptual donde podemos y vividos en cada uno, en cada una de las comunas que se presentan o en los usuarios que se presentan en la oficina de servicios públicos pero también hay que decir con regocijo que de todas esas peticiones quejas y reclamos que se presentan frente a la unidad alrededor del 93%, alrededor el 93% de las quejas presentadas frente a las empresas de servicios públicos podemos decir que el 93% salen a favor de los usuarios que van o acuden a la unidad técnica de servicios públicos como lo dije anteriormente pues problemas de facturación los que siempre se presentan consumo por promedio, desviación significativas en las la estación de las facturas, rompimiento de solidaridad, tutelas y silencios administrativos positivos como tal; otro tema muy importante en cuanto aquí vemos un cuadro que son las quejas y reclamos tramitados de la mismas quejas y reclamos son tramitados por parte de los usuarios de manera directa frente a las empresas de servicios públicos a los cuales las empresas nos remiten

### **INTERVENCIÓN DE H.C CARMEN LUCIA AGREGO ACEVEDO**

sí señor Presidente, saludo, doctor Carlos esa citación porque la ley ya no lo permite y que nos podamos citar en temas de servicios públicos especialmente a los gerentes de servicios públicos nos preocupa ese proceso masivo de cambio de contadores y medidores como lo del concejal Raúl Oviedo se inicien varios actores la ciudad

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 7

pero especialmente en el sector norte y allí la comunidad pues se encuentra bastante mente sorprendida e inclusive algunos sectores no permitieron el cambio de estos contadores porque en primer lugar al varios requisitos que exige la ley para estos cambios inclusive usted mismo le respondió unos usuarios que es por imposibilidad técnica la instalación de equipos de la medida en la fachadas por usuarios que han recurrido en incidencia irregularidades y anomalías de las instalaciones y por cambio de tecnología lengua entendía que es por cambio de tecnología, pero así como se ha presentado y especialmente en algunos sectores del norte allí tuve conocimiento sobre que allí estaban funcionando bien los medidores y por así decirlo no existía ningún motivo de fraude alrededor de dos barrios Villa Elena 1 y Villa Elena 2, 500 viviendas un sector de allí se opuso y no pudieron cambiar los medidores y porque para retirar los medidores de acuerdo a la ley 142 usted más nadie lo sabe que éste en presencia el usuario dejando su registro claro sobre el estado del mismo entregando la llave de la Tula el medidor hasta su revisión, cosas que la gente la comunidad se están quejando que sólo se hizo, que eso se llevaron el medidor sin ninguna respuesta pues no se oponen a aquél se cumpla la ley y se han vulnerado varios derechos y especialmente el pago que tuvieron que hacer y tienen que hacerse los sectores populares más o menos les cuesta 135 y 130 mil pesos el pago de las redes según nos informaron y que tienen que pagar las cuotas de 3000, 4000 y 5000 pesos, estos pagos dicen porque los tenemos que hacer no sé si es que es para un sector y los otros no o al sector 5 y 6 los están colocando dentro de las facturas y en el sector norte les han dejado les han hecho la financiación de estas redes, pero lo que más preocupa aparte de los costos la contaminación visual, la concejal santa pachón en el mensaje que transmitía los medios de comunicación en efecto nos ha

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 8

preocupado muchísimo esa contaminación visual que se están dando en la ciudad de Bucaramanga, el decreto 077 por medio del cual se copila una serie de normas y sobre todo la intervención y ocupación del espacio público lo relacionado con las redes de espacio públicos o de particulares el municipio de Bucaramanga, allí este decreto del año 2008 establece una obligatoriedad a las empresas de servicios públicos y a particulares requerir licencia por la oficina de planeación municipal yo quisiera saber si la electrificadora pidió permiso al municipio para la ocupación del espacio público que es vigilancia del municipio y del Consejo de la Ciudad porque esto podría tener algunas reclusiones jurídicas por violación de la ley de especialmente contaminación visual, la intervención del espacio público también debe ser regulada por el municipio y hasta no tanto no lo autorice la Secretaría planeación no lo pueda permitir instalar estos postes el paso se ve terriblemente contaminada ciudad de Bucaramanga, si contaban con esos permisos y en segundo lugar hay algo que me ha preocupado de quienes propiedad estos postes de la luz, del alumbrado público al municipio o de la electrificadora según lo que pude averiguar algunos son del municipio y otros son de la electrificadora entonces si son de la electrificadora primero ustedes mismos tendrían que utilizar pediré permiso a la Secretaría de planeación y a la oficina espacio público pero adicionalmente si son de propiedad del municipio los postes ahí sí se entrarían creo que de pronto a pagar un impuesto si así lo exigiría el municipio, esas son las inquietudes que tengo y sobre todo por qué les están cobrando la gente el tema de la modernización que ustedes están llevando a cabo con esos medidores digitales tengo entendido que su medidores digitales y que los están cobrando esa es la preocupación que los asiste pero ante todo es el cobro que le están haciendo y la contaminación

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 9

visual que se está haciendo en la ciudad de Bucaramanga, eso era todo señor Presidente.

El presidente, para escuchar a los citados invitados, primero vamos a escuchar al doctor Carlos Alberto Gómez Gómez gerente de la electrificadora de Santander, posteriormente vamos a escuchar a la doctora Claudia María Orozco del departamento administrativo del espacio público y por último al Dr. Iván Darío Sarmiento Becerra director de la unidad técnica de servicios públicos para dar respuesta al cuestionario de los citantes si hay cosas adicionales no las hacen saber para que posiblemente los concejales y por último sacan las conclusiones los mismos citantes, entonces vamos a empezar dándole la palabra el Dr. Carlos Alberto Gómez Gómez gerente de la electrificadora de Santander.

### **INTERVENCIÓN DEL GERENTE DE LA ELECTRIFICADORA CARLOS ALBERTO GOMEZ GOMEZ**

Gracias señor Presidente, yo quisiera pedirle en particular al concejal citante que para poderle responder sus inquietudes yo estubo muy atento a su intervención le agradezco que me escuche lo mismo la doctora Carmen Lucía para poderle responder en debida forma lo que usted plantearon, agradezco de manera especial al Presidente, señores concejales esta invitación porque más allá de lo que se menciona en el orden del día de hoy de una citación para control político que no se da en el caso de la electrificadora de Santander es una citación para control de especial lo mencionó la doctora Carmen Lucía relacionado para absolver inquietudes sobre los servicios públicos domiciliarios en el respectivo municipio distrito y en ese orden de ideas estamos atendiendo las citacion pero más allá de lo que nos obliga la ley esto obedece a una oportunidad especial que seda para buscar la mejor

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 10

relación para la electrificadora de la Santander con los entes territoriales, quisiera poder participar en todas las citaciones que se hacen pero lamentablemente son 92 municipios que tiene el área en defensa de la electrificadora y en el orden práctico eso no se puede paralizar aunque sí hay muchas cosas por construir el propósito superior que tiene el grupo empresarial EPM es construir territorios competitivos y sostenibles y esos territorios competitivos y sostenibles no se puede construir de manera aislada con un esfuerzo particular de la empresa de servicios públicos de Santander que es la electrificadora sino de mano con administradores territoriales y los consejos y la asamblea departamental, particular el señor concejal Oviedo torra se refirió a otros aspectos adicionales a los que salen las citación a los que me referí en la medida en que pueda hacerlo alguno no tengo la información la mano me disculpa no poderle responder pero le trataré de atender a todas sus inquietudes en primer lugar debo decir que el concejal se quejaba que la empresa funcionaba muy bien antes de que llegara la EPM y que ahora se interpreta que su funcionamiento se ha venido deteriorando, pero debo decir lo siguiente uno de los principios que tiene grupo empresarial EPM es la creación de valor compartido del grupo interés eso implica un equilibrio implica que las cosas tienen que repartirse en igualdad de condiciones y cumplir con lo cual nos corresponde hay que decir sin que sea el elemento principal del desempeño de la electrificadora de Santander que el año 1990 al año 2008 antes de la llegada de la EPM la electrificadora de Santander transfirió a sus accionistas dividendos 24,000 millones de pesos del año 2009 a hoy la empresa le ha transferido sus accionistas 107,000 millones de pesos lo cual se lleva a reflexionar que está ocurriendo porque la transferencia recursos al accionista y en particular, me refiero

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 11

de la región sin incluir la nación ni la EPM me refiero a los accionistas peso del departamento de Santander el mayor accionista, el municipio Bucaramanga otros municipios del departamento y una gran cantidad de accionistas minoritarios personas particulares ex trabajadores de la empresa entonces la pregunta es si están funcionando mal las cosas sin que el objetivo de la empresa hace a repartir dividendos solamente porque tiene repartir dividendos por que haya accionistas porque se dice que está funcionando mal, pero adicionalmente estamos invirtiendo unas cifras muy importantes en lo que es mejor a la prestación del servicio en estos cinco años hemos invertido un poco más de 240,000 millones de pesos por qué hay que decir desde el año 98 al 2009 once años en que la electrificadora estuvo en venta por parte del gobierno nacional se interrumpieron si aplazara las inversiones dado que siempre se esperaba que en seis meses la venta se realizara, pero la demanda siguió creciendo y cuando los usuarios se quejan por el servicio es claro que tenemos decir claro tienen razón el servicio no está en las mejores condiciones para los próximos cinco años a inversiones previstas un poco más de 550,000 millones de pesos para llevar a la empresa en punto y con eso no se trata de mirar hacia atrás sino de decir la empresa se compró en una de las condiciones tenemos una responsabilidad y tenemos que llevarla a los estándares del grupo empresarial EPM que tiene los mejores reconocimientos en este momento como de ser viciós públicos no solamente en el país como en Latinoamérica, el equipo EPM es un grupo que tienen 40 y siete empresas en Latinoamérica ya no es una empresa local es un grupo multilatino dentro de eso está la electrificadora de Santander que lo que tiene que ver con el sistema de distribuidor de energía eléctrica incorpora la electrificadora de Santander centrales eléctricas y otros departamentos que son Norte de Santander, Santander, Caldas, Quindío, Antioquia y

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

Risaralda, nosotros no tenemos cerca de más de 6 millones de clientes en el grupo EPM eso permitió que la tarifa regirá en Santander bajara siempre existe una queja permanente por parte de los usuarios sobre el costo de la tarifa hay que decir que la tarifa hoy está más baja de lo que la regulación determina por decisión del grupo que si bien en el año 2012 la tarifa de Antioquia era más barata que en Santander o incluso estamos en el mismo nivel incluso por los centavos en Santander en más económica lo cual dejar que estamos construyendo en cuanto al incumplimiento de la normativa vigente yo quisiera pedirle a la persona que estaba aquí haciendo la presentación si es tan amable, pero es que hay un punto en el que el señor concejal Oviedo torra da la respuesta misma a la inquietud que él planteaba yo quisiera que presentáramos aquí lo mismo que se había visto antes el decía que le da derecho a la electrificadora a tener los medidores en la fachada y en la presentación misma que hace el concejal Oviedo torra en la resolución 108 de la 97 lo dice expresamente, mientras se busca la presentación debo decir lo siguiente en el año 2009 cuando iniciamos las actividades con la EPM la electrificadora las pérdidas de energía estaban en un 20% la regulación reconoce para el efecto de distribuidor un 7% de pérdidas en la tarifa significa que el siete al 20 son pérdidas que tenían financiera la empresa que nos obliga la ley a recuperar esto no es una decisión simplemente financiera es una obligación de ley hoy estamos con las pérdidas en el 12.8 todavía debemos bajarlas que ocurre cuando las pérdidas son tan altas que afecta a los usuarios cumplidos y debo decirlo claramente en un escenario que puede entenderse mal en planteamiento la ilegalidad no es un derecho las invasiones de los terrenos no son un derecho robar energía no es un derecho constitucional de los ciudadanos y ese uso irregular de la energía fraudulenta lleva a que tenga

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 13

sobrecostos porque la empresa tiene que hacer mayores inversiones pero adicional afecta al servicio de quienes sí están cumpliendo, tener sobrecostos y al aumentar las inversiones la tarifa sube si nosotros tenemos las pérdidas de energía en un valor razonable que corresponde al aspecto técnico porque siempre habrá pérdidas no el sistema perfecto todos los ciudadanos nos beneficiamos hoy tenemos la intención de tener la mejor tarifa del país estamos trabajando para eso y por eso son mis intenciones, la presentación que se hizo antes se hablaba de la resolución 108 donde claramente se menciona de donde nace el derecho de tener los medidores en la fachada y en su presentación misma está la respuesta la resolución 108 del año 97 del parágrafo 2 y 3 del artículo 30 dice, que los equipos de medida estén localizados en zonas de fácil acceso desde el exterior del inmueble es claro y que su errónea ubicación ocasiona la suspensión del servicio por falta de previsión del consumo claramente su presentación está la respuesta del porqué se pueden tener en la fachada, pero me quiero referir también a una que está más adelante hay una anterior la que se habla del retied, voy a leer el literal de manera completa el literal al que hace referencia el señor concejal porque ahí está incompleta dice lo siguiente es el literal del artículo 27 3D del retied en la fachada no se permite el uso de conductores a la vista ni incrustarlos directamente los cables que llegue a la caja el medidor deben ser

encerrados en tubería metálica incrustada y en los lugares donde por limitaciones de los materiales de las paredes no se puede hacer la incrustación la aviación debe ser certificada a la intemperie y han pruebas de impacto no menores a las de la tubería metálica tipo intermedio hasta ahí intervino el señor concejal, pero el artículo continúa se aceptarán cables a la vista sólo si el cable de la

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 14

cometida es tipo concéntrico con cubierta XLP o XDP especificaciones no presenta bucles que presentan contaminación visual en la fachada, no contravenga la norma de planeación municipal o disposiciones de las autoridades municipales competentes sobre fachadas y se le comunique previamente al usuario, no serán necesarios acuerdos ni disposiciones especiales con las autoridades municipales ni con los usuarios cuando el usuario al usuario se le ha comprobado fraude cuando expenden al atribuirle el usuario supere el 10% después de restarle a los valores de macro adición de baja tensión en el transformador objeto de control energía factura a todos los usuarios alimentados del transformador y las pérdidas técnicas de la red de atención, o sea señor concejal ahí está la respuesta es inquietud y también a la doctora Carmen Lucía, pero aquí no se trata de controvertir, no se trata de pelear se trata a buscar entre todos cuál es la mejor manera de que la ciudad progrese en ese sentido también el señor concejal hizo referencia a un acuerdo tal vez del año 2008 y POT recientemente aprobado que habla de la soterración de las redes, habla de la obligación de soterrar las redes, este es un tema que les quiero comentar estamos analizando con el señor alcalde porque no es de fácil cumplimiento no de imposible cumplimiento porque se ha dicho que la vida no hay cosas imposibles hay cosas costosas algunas son imposible pero en este caso particular no encontramos conveniente la exigencia de soterrar la red a las que también hizo referencia el señor concejal, le voy a explicar porque en un ejercicio que hemos venido haciendo si se llegara a hacer ese tipo de trabajo primero no hay los corredores de servicios disponibles para enterar las redes, segundo no hay los espacios

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 15

disponibles para instalar los transformadores, tercero sería necesario que todas las redes de alumbrado público que están en este momento soportadas en las estructuras de esa se descuelgue y eso tendría que resolverlo el municipio también habría que desconectar también todas las redes de telecomunicaciones que entre otras cosas comparto como ciudadano la incomodidad que tenemos todos por la contaminación visual, la contaminación visual más grande que existe la dan precisamente las red de telecomunicaciones también, entonces un tema muy complejo de resolver lo estamos mirando con el señor alcalde seguramente que vendrá al Consejo para que lo analicemos y quién va a asumir este costo si nosotros decidimos si se impone la necesidad de soterrar las redes la tarifa de los ciudadanos de Bucaramanga habría que incrementarla en un valor cercano al 15% si se pudiera hacer la soterracion hay que mirarlo en el orden práctico hasta qué punto es viable hacer, entonces la propuesta de la electrificadora como ya lo mencionan varias oportunidades es que entre todos construyamos comparto también plenamente y ha sido una decisión que hemos tomado entre otras empresas que debemos buscar solución de diferentes a poner los medidores en el post o a poner medidores a la vista los cables a la vista, pero cuando un cliente tiene un cable así sea coaxial incrustado dentro de un tubo y el medidor en una caja como plantea con toda claridad el señor concejal y con buen criterio sin que me corresponda calificarlo encontramos que esos clientes por detrás por fuera del tubo y liberan y conectan redes directamente a la cometida antes del medidor entonces que tiene que hacer la electrificadora asegurarse, estamos buscando nuevas tecnologías, estamos haciendo un desarrollos tecnológicos para incluso tengamos medidores en la fachada sino

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 16

que tengamos los postes entre otras cosas los postes son parte del activo de distribución de las redes los postes son parte del activo de la electrificadora, entonces a la electrificadora tiene el deber porque la misma superintendencia de servicios públicos y lamento profundamente que no esté aquí el superintendente territorial que nos acompaña permanentemente la superintendencia la electrificadora y le exige que recupere pérdidas, la misma superintendencia está atenta a las acciones que nosotros estamos haciendo para cumplir con la ley que nos obliga a recuperar las pérdidas pero estamos buscando nuevas tecnología esto no es una cosa que se pueda resolver de la noche a la mañana ya hemos hecho los programas pilotos en algunos sitios en Bucaramanga, en Barranca y está funcionando bien para que incluso la medición funcione como en el caso de los celulares o en caso de la telefonía, que la medición se haga de manera centralizada y nos requiera ir al sitio y que el corte o la suspensión del servicio se pueda hacer también desde la empresa ósea que no hay que ir físicamente al sitio, pero ahí algo que yo debo reconocer como representante legal de la empresa y como ciudadano que los concejales tienen razón cuando nosotros llegamos con un programa de pérdidas como tradicionalmente se manejan el país llegamos con unas cuadrillas y las cuadrillas arrasan y empezamos a trabajar como se manejó en el resto de ciudades y especialmente en Magdalena medio traumático esto porque en Magdalena medio había una cultura de consentimiento de ilegalidad y había una cultura que se da por derecho de los servicios públicos tienen que suministrarlo el estado de manera gratuita porque se consintió durante mucho tiempo porque el estado de su presencia a veces abandonan ciertos

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 17

espacios lamentablemente, entonces nosotros llegábamos con las cuadrillas y empezamos a revisar a todos los clientes y logramos el mayor índice de éxito del país hoy 28% de éxito lo cual es una señal preocupante porque quiere decir que estábamos maltratando al 72% de los clientes que están actuando bien en unas condiciones de encontramos razón por eso tenemos que buscar unas tecnologías y estamos trabajando en eso pero con especial preocupación escuche los planteamientos del concejal Oviedo torra relacionado con las puestas a tierra que es un tema no sólo técnico desde el punto de vista de asegurar la que la calidad del servicio corresponda a lo que se tiene pactado sino en el punto de vista de seguridad entonces yo le pido con todo respeto lo que no me corresponde decir hubo ningún tipo de control ni ningún tipo de exigencia quedado que usted lo manifestó aca no más de unos ejemplos claros de los sitios porque si estamos haciendo eso yo tengo que tomar medidas alrededor de la empresa es imposible que lo estemos haciendo, si lo estamos haciendo las puestas a tierra y exponiendo la seguridad de los ciudadanos señor concejal Oviedo le pido que me muestre algunos casos y me encargó personalmente de ir a los sitios hablar con los clientes y tomar las medidas que correspondan porque eso no tiene ninguna razón de ser le agradecería esa situación, también en otro tema que quiero verificar es la instalación de medidores en los árboles en qué sitios haya árboles con medidores porque debemos corregir ese tema, no conocía la intención de la electrificadora de cobrarle al alumbrado público por el uso de la postería no la conocía no sé de dónde llegó esa información a nivel de gerencia general de la electrificadora no hay esa intención por el momento pero me gustaría conocerlo de qué manera se

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 18

está planteando ese sitio, en cuanto a los decretos 077 que mencione la doctora Carmen Lucía hay unas decretos también nacionales y ahí unos leyes que eso nos pasa con frecuencia que hay disposiciones municipales y hay unas leyes como el retied como por ejemplo que amparaban una ley el retied no es una ley es un reglamento que tienen soporte de ley en los que hay diferencia entonces tendríamos que ver que prima si prima la disposición local o prima la ley superior en esos casos estamos dispuestos obviamente y más que un debate es una concertación yo quisiera que estos temas incluso la presencia con los usuarios donde están las inquietudes como por ejemplo en el caso de villa Elena que entiendo que hay algunas inquietudes en el Consejo ahí más del 60% de pérdidas y no es un derecho de los ciudadanos lo voy a hacer con la expresión exacta robar energía y nadie puede arrogarse el derecho de hablar frente a la empresa de servicios públicos para exoneremos de pago a los usuarios pero por otro lado también con relación a lo que dice la doctora Carmen Lucía del coro que estamos y también lo dijo el concejal Oviedo del coro que estamos haciendo de las instalaciones a los clientes debo mencionar lo siguiente nosotros estamos cobrando solamente los materiales de la cometida no cobramos la mano de obra y estamos dando la financiación que depende del estrato generalmente estrato 1 y 2 es una financiación que a la empresa le destruye valor, la empresa está perdiendo destruye valor la empresa está siendo una inversiones que valen menos de lo que le cobra al cliente el cliente tiene la obligación por ley 142 y por resolución 108 del 97 de asumir el costo de la cometida en la medida la electrificadora sabiendo subsidio que está probando programa de pérdidas que tiene una justificación razonable pero

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 19

que no está cobrando como se interpretó la redes al contrario en los sitios donde está normalizando la redes no me refiero solamente Bucaramanga me refiero también a toda el área influencia los entes territoriales permitieron invasiones y no defendieron el derecho de la electrificadora para que no se conectarán ilegalmente porque eso le corresponde al ente territorial quien debería impedir que alguien se conecte ilegalmente en el ente territorial y la eléctrica ahora lo que ha hecho cumplir con la ley que le corresponde que le obliga a cobrar energía cuando ha ocurrido eso en donde posiblemente si hay redes puestas con guadas o sobre árboles la electrificadora ha entrado como lo decía el consejal Oviedo ha llegado a instalar cables trenzados a mejorar la red y a montar transformadores adecuados yo creo que muchos usuarios hay muchos usuarios que hoy pueden dar testimonio del buen tratamiento que le ha dado reconozco que en un momento llegamos con el procedimiento nacional y eso no estuvo bien ahí tenemos un programa que le podemos mostrar que me parece que es mi deber no se lo conozca de qué estamos haciendo no se alcanza a apreciar muy bien, pero eso está dentro de lo que establece la norma que hizo la 9001 del siglo PHBA en el cual empezamos con un seguimiento hacemos unas verificaciones con una macro medición y decidimos en que circuito se pierde más energía hacemos un planeamiento y con base a eso vamos llegando inicialmente cometimos el error de llegar sin tener una relación con las comunidades apesar de las comunidades estaban actuando nuestra opinión en una forma que no corresponde sus derechos y que nosotros teníamos el derecho constitucional de cortar el servicio y cobrar energía entendimos que tantos años de consentimiento de ese comportamiento no era lógico que

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 20

llegáramos tampoco de manera agresiva empezamos a hacer un acompañamiento pedagógico con estos clientes lo cual se ha venido manejando bien y ha funcionado lo cual que hemos logrado entender y la cosa funciona o mejor pero hoy tenemos que mejorar con tecnología para no maltratar a los clientes que están con un buen comportamiento yo no se pues habrá otras intervenciones pero con sin embargo a la relación de la normativa señores concejales tenemos la certeza de que estamos cumpliendo lamento profundamente que no es el superintendente el territorial porque ellos podrán decir si estamos cumpliendo o no ello nos acompaña como le digo más allá de este debate o de esta citación creo que hay mucho por hacer, por ejemplo ya en esa semana les hago lo que queremos participar con los señores concejales la semana entrante haremos seguramente lanzamiento del alumbrado navideño de 2014, el año pasado por esfuerzo muy interesante en ese municipio Bucaramanga nos invitó y creo que fue algo que llevó a la que ciudadanía se uniera es algo muy interesante tenemos que decir también que hemos hecho un acuerdo con el municipio Bucaramanga por ejemplo para proyectos de interés del municipio por supuesto el Consejo de lo que está haciendo el invisbu o invisbu en este momento de unos proyectos de viviendas de interés social sin costo en el que la electrificadora aceptó no solamente mover la redes sin costo para el municipio cuando lo que obliga la normativa es que quien tengan interés en mover la redes lo pague sino que también le están haciendo las instalaciones llevando la redes y montando los transformadores entonces hay muchas cosas que nosotros podemos trabajar de común acuerdo y más que medir fuerzas lo entendemos la invitación que usted nos hacen es saber cómo construimos un

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 21

territorio más competitivo y sostenible o sostenible competitivo como hacemos que nuestra ciudad que le decía señor Presidente aquí Soto Boche cuando el señor concejal a la gracia de los parques y la ciudad bonita yo lo digo como ciudadano nací aquí la mayor parte de mi vida la pasaba acá soy bumangués ciento por ciento, lamentablemente hoy no es ni la de los parques, ni la ciudad bonita y lo podrás ir porque soy ciudadano nos corresponde a todos serla y señores concejales les quiero decir que la electrificadora está atenta a construir con ustedes la mejor ciudad y en la medida en que pueda acompañarlos en que pueda recibirlos en la oficinas de la electrificadora como alguno de ustedes les consta con la doctora Carmen Lucía hemos tenido relaciones con otros concejales también, bienvenidos con seguridad que vamos a construir y las dudas que exista la vamos a resolver estaré atento a cualquier otra inquietud que se presente señor Presidente.

El presidente, a continuación para continuar el debate vamos a escuchar al Dr. Iván Darío Sarmiento Becerra director de la unidad técnica de servicios públicos.

### **INTERVENCIÓN DIRECTOR TECNICO DE SERVICIOS PUBLICOS DR. IVAN DARIO SARMIENRTO BECERRA.**

Bueno, muy buenos días para todos, saludos, la unidad técnica de servicios públicos quiera ser un pronunciamiento rotundo acá frente al Consejo y frente a toda la ciudadanía Bucaramanga, vemos con gran preocupación el tema de los contadores este tema ha sido tocado el año 2012, desde el año 2012 la unidad técnica ha hecho gestión y quiero decirle que hemos trabajado de la mano siempre con la oficina espacio público de la alcaldía Bucaramanga veo hoy con gran preocupación una gran cosa que no nos

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 22

acompaña el señor superintendente de servicios públicos director territorial porque la superintendencia verdaderamente es la que vigila y controla a la prestación de los servicios públicos sacan Bucaramanga, vemos Dr. horita decía usted y quiero ser acotación que voy a hacer llegar un registro fotográfico por parte de la oficina mía en donde en un sitio específico donde lo mandaron los locales de control un registro fotográfico en este caso la asociación de vocales de control tiene contacto con el consejal Oviedo y con la doctora Carmen Lucía donde verdaderamente se demuestran o se lo voy a pedir a la Presidente que es la señora gloria Parra donde se demuestra que sí hay contadores en algunos palos en Bucaramanga donde hay venta de salpicó y colocan el contador en los árboles perdón los árboles en la ciudad de Bucaramanga decirle eso señor Gerente decirle que con mayor preocupación veo este tema, pero quiero decirle que ahí una normativa o una comunicación que ustedes como electrificadora de Santander y ha sido el gran cumplimiento o la gran resolución que sacaron como electrificadora de Santander donde la oficina espacio público la unidad técnica de servicios públicos y la electrificadora de Santander realizamos un acuerdo y el acuerdo es el siguiente, una comunicación de la ESA la número 31 una decisión empresarial 31385 con el 3 diciembre 2013 para que la tengan en cuenta, donde la ESA realiza un acuerdo con la unidad técnica y la oficina del espacio público en donde nos expresa lo siguiente que si la alcaldía nosotros como alcaldía ordenamos condiciones específicas retiraron los medidores en una calle, al que o sectores específico se hará, y se hara venido haciendo como lo dicen ustedes como electrificadora de Santander de acuerdo a esa decisión empresarial nosotros trabajamos de la mano del espacio público y hemos enviado varias comunicaciones a ustedes como electrificadora de Santander en donde ustedes verdaderamente han quitado

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 23

los contadores que nosotros hemos solicitado que verdaderamente están realizando invasión al espacio público y pues contaminación visual en la ciudad de Bucaramanga, quiero ser muy específico y muy concreta del tema decirle verdaderamente que nosotros trabajamos de la amarga sensación de vocales de control y de la mano de la oficina espacio público empresarial que urge es electrificadora de Santander ya la finalidad y pienso que es lo mejor que le ha venido pasando Bucaramanga quiere decir a los concejales a la gente presente que sí tienen conocimiento del sitio exacto donde se encuentra la invasión del espacio público en este caso de los contadores no la hagan llegar a nosotros como la oficina de servicios públicos o en este caso la oficina espacios públicos para hacer efectivo el traslado a la electrificadora de Santander, no siendo más la unidad técnica siempre ha estado presta atender todos los llamados del Consejo y a hacer todo lo llamados de la comunidad en el tema de servicios públicos, muchas gracias a todos.

El presidente, la respuesta a todas las inquietudes se dan en otro momento de la sesión para poder seguir el trámite del cumplimiento del reglamento interno, tiene la palabra a la doctora Claudia María Orozco Yepes Directora encargada del departamento administrativo del espacio público para dar respuesta al cuestionario

### **INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA OROZCO YEPES.**

Muy buenos días a todos, señor Presidente muchas gracias, saludo, bueno el día de hoy estoy encargada la doctora Sandra se encuentra en una Comisión el alcalde viejo encargada de la dirección del espacio público con los cual cuestionario para lo cual quiero decir lo siguiente la defensoría del espacio público ha realizado

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 24

una labor en unión con la electrificadora ya que le hemos mandado varias documentaciones a la doctora Luz Dary acá tengo en mi poder los documentos donde manifiestan que ellos han quitado esos contadores de los postes donde se tienen los medidores tenemos las direcciones todo esto se ha hecho a través del inspector del espacio público que es el doctor Héctor el está dentro de la Secretaría de gobierno que ha trabajado dentro de la mano con la doctora Luz Dar que es funcionaria de la electrificadora en comunicaciones directas con ella les entregamos las direcciones y ellos de verdad nos han colaborado a nosotros el ir y quitar esos medidores, en la defensoría reposan todos los documentos y depositan las actas donde ellos hacen la labor, la oficina del Dr. Iván y por medio también del documento que habló horitica de la electrificadora donde se comprometieron ellos informaron y nos dijeron de que si teníamos exactamente las direcciones y la queja quedaba la comunidad ellos inmediatamente procedían hacerlo, la defensoría está muy dispuesta ha estado muy atenta a estas inquietudes y a esas quejas de la comunidad y hemos tratado de resolver los temas pertinentes con el tema la recuperación del espacio público y todas los postes que se encuentran invadiendo lógicamente ese espacio público, entonces esa la respuesta que tengo para darles con respecto al cuestionario, muchísimas gracias.

El presidente, a continuación vamos a escuchar a los concejales de las diferentes bancadas para hacer el debate en referente a los contadores, tiene la palabra el concejal Carlos Moreno.

### **INTERVENCIÓN DE H.C. CARLOS MORENO.**

Muchas gracias señor Presidente, buenos días a usted y a los demás miembros de la mesa directiva, saludo, pues Dr. Carlos Alberto yo escuché muy atento a los

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 25

compañeros y a su respuesta y yo me pregunto cómo hacemos nosotros para ir dando ejemplo de esa contaminación visual que tenemos por qué es que uno va a la ciudades a los municipios de quinta y sexta categoría esos contadores colgados en los postes y allí uno ve los pueblitos organizados y nosotros que somos la ciudad bonita la estamos desorganizando con esa contaminación visual con tantos contadores yo la vez pasada le traen aquí a la defensoría del espacio público una foto del café Madrid , la Ciudadela donde había un parquecito y ubicaron al lado del posta del alumbrado público otro posta y la paleta esa y montaron allí los contadores y eso desentona al ver uno la ciudad que queremos como usted dice la ciudad que queremos que no es así uno ve que antes estamos ayudando todos a que se vea mal a que se desorganice con estas fotos que tiene aquí el compañero donde ahí de más de 20 contadores en una paleta uno dice uy pero dónde está la defensoría del espacio público, donde estará la unidad técnica al servicio público hay que denunciar esto y hay que mirar porque uno no puede decir ahí no estoy de acuerdo está bonito, bonito esa valla que se ve ahí 50 contadores en una paleta no y lo que dice la defensoría del espacio público que trató a entender de que los usuarios de este servicio donde se ven afectados por estos contadores tienen que denunciar para que ustedes procedan a mirar cómo se hace o como se quita esto, eso fue lo que entendí no sé si de pronto me equivoqué, yo digo hombre y nosotros somos los defensores del espacio público aquí denunciemos la contaminación visual de lo que tiene que ver con pancartas con todas las vallas y los contadores de la energía Dr. Carlos Alberto, y se hace es por la pérdida de energía que se genera en las casas que quedan alrededor esas manzanas y yo veo que la ley es muy drástica quien roba energía lo he visto y conozco vecinos que les ha tocado pagar multas excesivas por robar energía que yo

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 26

sí pienso que debemos mirar otra metodología que no sea esa de contaminar la ciudad visualmente con otros contadores para que podamos solucionar esos problemas y yo me pregunto Dr. Carlos Alberto y ya llevo 30 meses aquí y 30 meses Dr. Iván Darío usted me ha escuchado de las pilas públicas en el municipio de Bucaramanga donde ya los barrios están legalizando ya hay pilas públicas que tienen 8 y 10 años en estos sectores y no se han cambiado y allí la descomposición que hay en este momento con estas pilas públicas es grande Dr. Carlos Alberto un día usted por el programa Gustavo remolina hablar de lo que hasta hoy me doy la oportunidad de verlo y conocerlo Dr. Carlos Alberto porque hay problemas grandes en la ciudad con esas pilas públicas y específicamente me quiero referir a las de campestre norte al lado del barrio los colorados allí esas pilas públicas al lado del barrio los colorados llevan 10 años el barrio ya tiene agua potable, tiene alcantarillado tiene proceso de legalización que en unos dos meses ya tiene resolución siendo barrio legal y no ha sido posible legalizar esas pilas públicas en tanto tiempo que llevamos denunciado y toco y me pasa igual que el que participa en sábado felices con la chivita y no he sido capaz de solucionar este problema le pido desde hoy Dr. Carlos Alberto que ojalá observé conteste cuando se van a legalizar estas pilas públicas y lo digo porque he allí son tres pilas públicas ya en ese sector y hay una que nadie recadua ese dinero desde el mes de enero entonces pienso cómo va a ser para esos usuarios cuando se ustedes vayan a legalizar el monto que tengan que pagar y el impacto social que va a causar en estos usuarios de energía porque la electrificadora vayan haya y dicen no no hay ningún problema nadie tiene que pagar porque la vivienda es la que paga gaste la luz quien gaste para la que va a pagar sea así es a tener estas alturas ya llegamos prácticamente siete meses que la pila

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 27

número dos no lo cobran que ya las conozco bien no hay quien recaude ese dinero cuanto va pagar si en este momento deben por lo menos 100 millones de pesos entre 120 y 140 usuarios como va hacer el cobro y cómo hacer el trato que se le va a dar a esta comunidad, entonces le sugiero le pido respetuosamente que Dr. Carlos Alberto miremos cómo solucionamos este problema para que cada usuario pague directamente su servicio porque es que hay un contador para 200 familias y el que gasta 50 kW tiene que pagar igual al que gasta 200 o a allí a veces la gente acción comunal le da manejo a esto, pero allí no tengo la oportunidad de vivir en ese sector y tengo el conocimiento claro de que esta pila desde enero nadie le cobra servicio de energía y ya cada usuario debe por lo menos 500 mil pesos y esto va a tener un impacto negativo y problemático para el momento de recaudar o de la legalización de las pilas en dicha ya los funcionarios tranquilo que ya en ese proceso estamos, pero yo le repito doctor Carlos Alberto 30 meses en ese recinto y 30 meses cada vez que tengo la oportunidad de hablar de esto lo hablo y aún no hemos tenido la solución, gracias señor Presidente.

Qué pena señor presidente y Dr. Carlos Alberto se me volvió hacer otra pregunta en cuanto al sector rural aún existen Bucaramanga y el municipio de Bucaramanga sectores de las veredas que no ha sido posible electrificar las viviendas entonces yo digo si nosotros somos la capital del departamento están las veredas aquí a escasas una hora y todavía hay familias que no tienen este servicio Dr. Carlos Alberto y conozco un programa que se llama puntas y cola que hace rato está generando la vinculación de esa familias a que se les presten el servicio y le solicito que revisen allá ese tema y ojalá se le puede cubrir a esa familia en esa necesita muchas gracias señor Presidente.

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 28

El presidente, tiene la palabra la concejala santa pachón.

### **INTERVENCIÓN DE LA H.C. SANDRA PACHON.**

Gracias Presidente, un saludo a usted y a la mesa directiva, saludo, mire Presidente en primer lugar pienso que es bienvenido el gerente de la electrificadora de Santander al Consejo de la Ciudad hace rato que estábamos muy gustosos de poderlo tener aquí y conocer esa importante labor que desarrolla la electrificadora de Santander y en esta proposición presentada por el honorable concejal Raúl Oviedo torra que no sólo desde este año esta proposición viene del año pasado que por cuestiones de tiempo, programación no se pudo dar en este año logramos que la presidencia pues pudiera sacarla y de esta manera conocer de manera directa lo relacionado con la temática señalada que son los medidores en los postes de la luz prácticamente es ese tema que hoy estamos tocando en el Consejo de la Ciudad pero si vale la pena manifestarle al gerente que hay muchos temas interesantes que tienen que ver con la electrificadora y que ya en posteriores oportunidades tendremos la posibilidad de poder invitarlo y que hoy poder dar usted ejemplo a los demás gerentes de las empresas prestadoras de servicios públicos de que la ley 1551 del 2012 es muy importante su presencia aquí nos permite manifestar que como gerente está colocando la cara aquí para contar el Consejo para contarle a la ciudad de Bucaramanga sobre algo que nos han preguntado y eso es lo que buscamos en el consejo que le contemos a la ciudadanía como avanzan esos programas, esos procesos y en este caso la electrificadora de Santander frente a esta situación que vemos cotidianamente que es ubicación de estos medidores en los postes de la luz, claro cuando nosotros empezamos a ver uno y luego ya más de uno y luego hablan de unos 100 pues obviamente que

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 29

muchas personas que los visitan en las oficinas los preguntan hoy y es que no están invadiendo el tema el espacio público ahí los permisos correspondientes entonces aquí una pieza de las respuestas por parte de criticado rey por parte la unidad técnica y de la defensoría el espacio público y se da cuenta que no y una articulación y si es cierto vemos que el gerente obviamente defiende el tema de toda su parte técnica y porque se han venido ubicando unos sectores negando en que algunos árboles nos está colocando este tipo de red hablo de redes y en ese sentido la defensoría el espacio público señala que si han venido retirando los de acuerdo a unas solicitudes, queja de las comunidades que también enseñamos al director de la unidad técnica de servicios públicos, entonces las contradicciones son las que debemos oír el Consejo empezará mirarla con mayor responsabilidad con el propósito de que esas personas que han venido especialmente yo veo a gloria que es la que coordina y la del local de control de servicios públicos y siempre ha estado como muy atenta a que den una respuesta y como que evadían el tema y hoy lo podemos públicamente decir si se están cometiendo algunas infracciones en el tema del espacio público ubicar estos medidores genera mal aspecto digamos a nivel de la ciudad cuando estamos diciendo que el plan de ordenamiento territorial 2013 - 2027, 2014-2027 que lo acabamos de aprobar hace unos pocos veces y donde veíamos que el eje articulador y transformador de la ciudad es el espacio público y por eso le preocupa a los ciudadanos y nos preocupa los concejales que decide bien es cierto es una forma importante de que la energía llegue a nuestras casas y que logre no sé hacer un control importante pues obviamente también pensemos en que la ciudad se vea bonita, será sostenible se vea competitiva y esto le quita cierta categoría digamos en cuanto uno pasa Alberto esa cantidad como lo veían en las diapositivas que pasaba al concejal

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES.**

FOLIO 30

pero hoy usted ha dado una respuesta y es empezar a mirar y buscar alternativa me preocupa doctor Carlos y como manifestaba muy complicado el tema de la suterralización de las redes eléctricas y es que yo miraba que el plan de ordenamiento territorial prácticamente en los artículos 41 y 42 donde prácticamente señalan las acciones a desarrollar en los servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones y uno de estos principales puntos es el de definir y ejecutar los programas para soterrar y organizar las redes aéreas, pero además de esto en el artículo 42 instalación de redes en el perímetro urbano, zonas de expansión urbana y parcelación rurales del municipio también hubo aquí un debate con los concejales donde la Secretaría de planeación igualmente presente se hablaba de la importancia de la equidad, la equidad para los usuarios porque solamente se hablaba de que los nuevos desarrollos urbanísticos tuvieran en cuenta de lograr subterranizar las redes para los estratos 3, 4, 5 y 6, pero posteriormente en el pos en el nuevo plan de ordenamiento quedó del estrato 1 al estrato 6 entonces sí preocupó un poquito porque dice es un poquito complicado pero el pos no contemplan de esta manera y obviamente los usuarios van a empezar a decirle a la empresa electrificadora oiga aquí el pos no plantea lo van a hacer por eso señalan que ese plan de trabajo o programa que el presentará la Secretaría de planeación antes del 30 de septiembre del año 2015 y el cual debe ser coordinada con la Secretaría de infraestructura para su aprobación final mediante una resolución motivante del 30 de septiembre del digamos al 31 de diciembre 2015 ya coordinando planeación infraestructura para que ustedes prácticamente en 30 de septiembre digamos esto planteado en el POT y con un plazo hasta el año 2020 hasta el 31 de diciembre 2020 Bucaramanga tendría toda la red prácticamente subterránea sobre estos nuevos desarrollos urbanísticos,

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 31

entonces eso sí me preocupa poquitín sería interesante que aprovechando que está el doctor Carlo nos comentara si usted en los procesos de socialización y concertación con el municipio en el caso particular la Secretaría planeación esos temas fueron tocados y aquí obviamente los aprobamos y eso es un POT que rige en el año 2027 y no podríamos estar pues contraviniendo algunas normas donde la comunidad que estuvo aislado permanentemente como lo veíamos en el último cabildo que se habló sobre el tema de la valorización y vemos cómo la gente investiga, como la gente cada día quiere saber más y en esos debates de control político participar entonces sí me parece importante que es un tema de poderlo revisar con la Secretaría planeación y poder articular esfuerzos la defensoría el espacio público, la unidad de técnica espacios públicos que veo que lo está haciendo un seguimiento también a sus dos quejas de la comunidad porque en los informes de gestión representa mi doctor siempre lo que buscamos es eso que exista una oficina en la administración municipal que es la encargada de velar también por la prestación de esos servicios públicos y lo decíamos poca gente lo conoce pero hoy nos está mostrando sus resultados o ya hemos estado al frente hemos estado al tanto pero también veo el buen gesto del gerente de la electrificadora el doctor Carlos de querer pues trabajar en pro de lo que se está haciendo que es buen proyecto para dar algo positivo para nuestra ciudad que llegue la energía también compartó con usted señor Carlo y eso siempre lo he dicho que faltó un poco más de control en tema urbanístico, control frente a los temas de las invasiones como las personas llegan a estos sectores invaden y posteriormente exigen que se les coloque los servicios públicos y obviamente uno de muchos sectores de la ciudad que en zonas que ya no llamamos de alto riesgo sino zonas con restricción pues obviamente también el hecho de estar unos seres humanos allí pues implica que haya

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 32

agua, que haya energía, que haya gas y obviamente la energía la primera que llega a estos sectores entonces si de verdad es importante señalar que estos puntos que trata el plan de ordenamiento territorial sería muy bueno coste nos comentara algo al respecto Dr. Carlos y por lo demás sé que si necesitamos de verdad algunas agendas con usted en la oficina y poder tocar algunos temas que son de la comunidad y que ha sido poquito complicado poder localizarlo a través de secretaria y viendo que hoy están el Consejo si le agradecería que ojalá veo pudiera conceder ese espacio para hablarnos tema muy personales de unos sectores de la ciudad de Bucaramanga, muchas gracias Presidente y por lo demás hay que seguir trabajando hay que seguir curando el espacio público hay que seguir velando por eso es algo que el alcalde llama transformación de la ciudad pero a través de la recuperación del espacio público hay que mejora el mejor ambiente y eso también lo podemos hacer a través de esas empresas prestadoras de servicios.

El presidente, la presidencia decreta un receso de cinco minutos para que los medios de comunicación entrevisten a los irritantes e invitados, cinco minutos.

Receso.

El presidente, señor secretario sírvase hacer verificación de quórum.

El Secretario General procede a hacer el primer llamado a lista e informa que han respondido a lista catorce (14) Honorables Concejales, por lo tanto no hay quórum decisorio.

El presidente, existiendo quórum decisorio estamos en la intervención de las bancadas terminando cada una de las intervenciones tienen la palabra al concejal que el cleomedes bello.

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 33

### **INTERVENCIÓN DE H. C. CLEOMEDES BELLO.**

Gracias señor presidente, saludo, presidente felicitar a nuestro compañero Raúl Oviedo torra por haber hecho el compañía de la doctora Carmen Lucía esa importante invitación porque mire Presidente desde que el departamento de Santander regaló la electrificadora nosotros no habíamos tenido la oportunidad de observar al señor gerente de la electrificadora yo si hoy me siento complacido detenerlo y acá porque llegara la electrificadora no es un bunquer poder llegar hacer el de la fiscalía, la Procuraduría o no sé a dónde cuando es una institución de servicios públicos Dr. Carlos la comunidad cuando vayá es a pedir un apoyo de un servicio público yo creo que nadie va a pedir allá que le regalen o que le den puestos de la electrificadora yo creo que cuando la gente va a ya es a pedir un servicio una ayuda de un servicio que se dé golpes está prestando deficientemente y se necesita ese apoyo y nosotros lo vivimos en carne propia doctor Carlos y vivimos con una comunidad a tocarle la puerta a electrificadora y escasita mente llegamos a donde está el vigilante de la fiscalía Presidente y ahí no hay posibilidad de pasar, pero el doctor Carlos que no se olvide que la ley 1551 nos da la facultad para citarlo para que venga acá porque es un servicio público los usuarios son del municipio el hecho de que el propietario sea de las empresas públicas de Medellín no quiere decir que no funcione en Santander y Bucaramanga y los recursos los dividendos que está obteniendo la electrificadora de Santander es de la genticita de los usuarios de Bucaramanga Dr. Carlos yo no sé si el doctor Carlos será Santandereano o será paisa o será antioqueño, pero si pedirle compasión con los usuarios que son Santandereanos desde luego invirtieron unos recursos en Santander para llevarsen la electrificadora pero los usuarios son de

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 34

aca acaso criollitos somos nosotros los que pagamos ese servicio y por ende necesitamos que nos atiendan y por ende necesitamos que la comunidad sea atendida por eso y si felicito de verdad Dr. Raúl del cual voy a pedirle aquí al jefe de prensa que lo regale una foto del doctor Carlos para tenerla acá en el Consejo ya que los puede atender porque lo que nosotros hacemos es trabajo comunitario, éste es el tema y del cual hoy nosotros aquí si de verdad le pedimos esa oportunidad porque es que nosotros aquí en el Consejo nos hemos sido mandados de la comunidad y cuando vamos a tocar las puertas de una entidad de ésta es para solucionar un problema y mi doctor Carlo que tristeza eso no sucede con el mismo la empresa de gas acá en Bucaramanga como son dos monopolios los únicos que prestan el servicio son ustedes el gas lo único que lo presta es gas oriente la electrificadora son ustedes y pues nos toca aceptar las condiciones que nos coloquen los monopolios por eso hacen daño en donde funcionan los monopolios hacen daño en donde estén y nos toca las conclusiones que usted coloquen para que esta función, mire Presidente el alcalde Bucaramanga se dio una pela aquí para manejar el espacio público de la ciudad y uno todavía con extrañeza de casetas puestos en las calles y tienen el servicio público de la electrificadora no sé si eso es legal o si el subsuelo autoriza lo que sucede pero fácilmente ve uno en un separador o en algún lado un cablecito colgado y ahí con la luz o es que es ilegal pero están pagando el servicio porque lo muestran algunos que tienen y le pagan un servicio a la electrificadora y mire doctor nosotros tenemos una unidad de servicios públicos aca que a veces hacemos trámites a través de la unidad de servicios públicos a que el doctor que está acá el doctor iban y yo nos haga esas diligencias y así evitar que vaya a otra persona yo no sé si el doctor iban Darío la tienda de la electrificadora si esos requerimientos así

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 35

lo han atendido si usted ha tenido la oportunidad de hablar con el gerente allá porque es ese es su función pero desafortunadamente yo creo que tampoco lo han atendido y es a la problemática que sucede acá en Santander y Bucaramanga, nosotros queremos una ciudad organizada claro porque ese ha sido el propósito del alcalde y ese ha sido el propósito de este Consejo ojalá pudiésemos Dr. Raúl a ser un debate de control político de verdad a electrificadora de Bucaramanga y Santander porque hoy desafortunadamente el temario es únicamente el que nuestro concejal y nosotros aprobamos acá pero doctor Carlos ojalá podamos hacer de verdad un debate referente a la comunidad porque mucha gente que tiene inquietudes con la electrificadora ese orgullo Santander de Bucaramanga que ya prácticamente no nos que si no las instalaciones desafortunadamente usted como Santandereano y creo que es de aquí del municipio cerca a Bucaramanga, la le podamos dar esa garantía al usuario de Santander y al usuario de Bucaramanga que eso para nosotros sería fundamental mire aquí, aquí se hacían unas preguntas o nos hacemos una pregunta muchos compañeros quien autorizan para entrar al tema que hoy nos compete porque vuelve le digo presidente ojalá que pudiésemos en las próximas sesiones tener al gerente de la electrificadora con un tema de control político de verdad para las inquietudes que nosotros tenemos y que tiene la unidad de servicios allá en su escritorio quien autoriza la instalación de medidores en el espacio público, ese ha sido prácticamente la inquietud de todos nosotros y de muchos como son esos procesos, cuáles son los procesos ustedes utilizan técnicamente para hacer estos cambios de acometidas y medidores hay mucha gente que no sabe ni porque se le hace ni porque los están haciendo y mire doctor que tristeza que nosotros queríamos que ustedes estuvieran cuando aprobamos el plan de ordenamiento territorial un plan de ordenamiento

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 36

territorial que aquí lo estudiamos libramos más de un mes no doctora más de un mes estudiando en las empresas de servicios públicos debían estar acá debía estar acá doctor y se perdió una gran oportunidad una gran oportunidad en la empresa rectificadora de Santander que nos ayudara de que Bucaramanga fuera una ciudad sostenible que Bucaramanga no sea una ciudad desordenada con esa cantidad de cables en la calle de esa cantidad de cables que no es de una ciudad ya de esta época Dr. Carlos y aquí vosotros insistimos una y otra vez que estuviese la electrificadora aquí presente pero no fue posible por eso me siento orgulloso Presidente, me siento contento de que hallamos la oportunidad de tenerlo acá que por primera vez después de que se hizo ese regalo pudiésemos tenerlo acá como gerente porque plan de ordenamiento territorial fue vital y fue a fondo mental y es un plan de ordenamiento doctor que está aprobado para el año 2027 y no tenemos ni siquiera un concepto de la electrificadora que opinaban de lo que nosotros estamos aprobando acá para el futuro de la ciudad si ve cuando no hay esa coordinación, cuando no le ponemos cuidado y le damos la importancia a entidades como el Consejo de Bucaramanga que estaba definiendo el desarrollo urbanístico de la ciudad, el desarrollo sostenible de la ciudad donde ustedes que tienen la parte técnica donde ustedes tienen de verdad este manejo importante que le ha dado nos hubiesen podido ayudar para mejorar este tema por eso con todo el respeto de verdad que se lo digo con el respeto que se merece usted y los funcionarios de la electrificadora pero de verdad mide la ley si nosotros fuéramos por utilizar la ley hubiésemos hecho efectivo que tenía que venir pero nosotros lo hacemos con respeto y lo hacemos con ese criterio que el Consejo se merece hacia una institución de esas, pero de verdad que hagamos ese trabajo mancomunado las entidades prestadoras de servicios públicos

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 37

deben ponerle cuidado a una institución como es el Consejo de la Ciudad porque, por que es aquí donde llegan todos los usuarios a acá es donde llegan la mayoría de la gente aquí es donde llegan la mayoría de la gente a pedir que la hagamos o por lo menos que la hagamos más fácil esta gestión a través de esas entidades que no es posible, mire yo creo que para nosotros es importante tenerle una solución a cada una de esas inquietudes que hoy el doctor Raúl Oviedo planteaba en su cuestionario, pero todas las entidades todas las entidades y prestadoras de servicios público.

El presidente, para una moción tiene la palabra la concejala Sandra Pachón.

### **INTERVENCIÓN DE LA H.C. SANDRA PACHON.**

Presidente, para solicitarle permiso para retirarme que tengo una cita médica.

El presidente, continúe concejal.

### **INTERVENCIÓN DE H.C. CLEOMEDES BELLO.**

Bueno Presidente y ya para terminar de verdad que por último ojalá que no sea la primera ni la última vez que lo tengamos aquí siempre para beneficio de la ciudad de Bucaramanga y que lo único que a nosotros nos embarga es poderle dar una solución pronta y oportuna a las inquietudes de la gente en el tema que usted les compete como les decía tenemos muchos inconvenientes como inconvenientes con el gerente del acueducto con el gerente del EMPAS, con la gerente de gas oriente ese monopolio que si desafortunadamente intocable pero aquí tendremos que tener una respuesta de cada uno de ellos porque por fortuna, por fortuna la ley 15 51 nosotros nos da esa gran oportunidad, esa gran oportunidad de escuchar porque es que al fin y al cabo estas empresa se lucran es de los usuarios del municipio de Bucaramanga, eso no es porque aquí nosotros todos pagamos el

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 38

quietecito mensual de la electrificadora, del gas y todo lo que tiene que ver con el Acueducto y aquí tenemos que darle la solución a la comunidad, por lo demás señor gerente agradecerle por haber estado aquí en el consejo de un que podamos darle solución pronta y oportuna a esta ciudad que todos queremos. gracias señor Presidente.

El presidente, terminamos las intervenciones de las bancadas para darle respuesta a todas las preguntas surgidas al doctor Carlos Alberto Gómez Gómez gerente de la electrificadora de Santander, posteriormente el concejal Raúl Oviedo y la concejala Carmen Lucía sacarán las conclusiones de ese debate para continuar con el orden del día, doctor Carlos Alberto Gómez Gómez tiene usted la palabra.

### **INTERVENCIÓN DEL GERENTE DE LA ELECTRIFICADORA CARLOS ALBERTO GOMEZ GOMEZ**

muchas gracias, escuchaba atentamente a sus intervenciones como lo hice con los señores y citantes y no de referir en el orden que han hecho las intervenciones en primer lugar al Dr. Iván Darío correlación a la preocupación por los medidores para las ventas de salpicón me estaba preguntando ahora que contamina visualmente más la ciudad el medidor o la venta de salpicón en el sitio indebido y correlaciona lo que está mencionando antes los señores y tanques que contamina más la ciudad los medidores en los postes o las invasiones de los predios privados en el municipio yo creo que el tema va más allá del simple reclamo a esa cuando no ha habido una presencia de estado adecuado y eso se trata a construirla entre todos realmente es muy fácil llegar a reclamar en este momento la electrificadora por el incumplimiento de su deber constitucional y legal regulatorio por demás está obligado a hacerlo cuando el estado no ha estado presente entonces no

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 39

creo que la cosa y que empezará construir entre todos el retiro de medidor y le agradezco la autora Claudia María se ha venido atendiendo en la medida en que nos dice es el medidor se debe retirar pero no ganamos nada con retirar el medidor si el usuario se conecta ilegalmente yo pienso que lo que debería ser el espacio público o el municipio o la alcaldía o la entidad que le corresponda de retirar la instalación es que estamos buscando la calentura las sábanas el problema no está en los medidores el problema está en el uso indebido del espacio público eso es un tema de estado es un tema que viene de muchos años atrás que no se va a resolver de la noche a la mañana entre todos trabajemos de la mano le agradezco a la autora Claudia María el reconocimiento aceptando así que debemos trabajar más, debemos dedicar más recursos a esto pero los recursos son limitados esas empresas no pueden destinar los recursos infinitos y ahora no voy a referir a eso más adelante me parece muy interesante planteamiento del concejal moreno como damos ejemplo y el ejemplo es entre todos conocemos la teoría de maicol porter estuvo el año pasamos Bucaramanga y que nos corresponde crear valor compartido pero el valor compartido lo ganamos entre todos nadie puede estar exigiéndole al otro sino da el consejo municipal tiene que ir de la mano con el plan de servicios públicos también no simplemente exigirle a la empresa de servicios públicos seguramente vamos a mejorar es un esfuerzo compartido y estamos trabajando en una tecnología estoy completamente de acuerdo en que esa contaminación de los medidores que es lo de menos lo de los medidores es lo de menos frente a la invasión, frente a todas las cosas que se están dando en la ciudad pero estamos buscando nuevas tecnologías eso sólo presentaremos próximamente estamos trabajando en eso, pero necesitamos el apoyo de la autoridad en cuanto a las pilas públicas que es un tema de fondo las pilas públicas yo debo

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 40

decir personalmente no estoy de acuerdo con ellas las pilas públicas es un consentimiento que se hace una situación irregular donde el estado no ha hecho presencia donde no hay forma de cobrarle a los usuarios, donde incluso hay ahí una ley que establece unas condiciones para que la pila pública se le pueda colocar medidor pero eres un acto de irresponsabilidad porque no hay control sobre el uso individual es un acto de solidaridad en el que los usuarios van usando el servicio sin ningún control y entonces los cumplidos pagan y los no cumplió no pagan y no hay a quién cobrar lo que estamos haciendo nosotros en la medida en que el territorio territorial lo permite es lo que se debe en este tipo de situaciones es del barrio el asentamiento 12 octubre como mencionaba antes donde está montando una redes con todas las condiciones técnicas con las puestas a tierras necesarias y ponemos unos medidores de cuerpo donde el medidor está creando en el poste lo que es el registro y la lectura se pone en la fachada para que el usuario sepa que está consumiendo, en el tema de las pilas publicadas el caso de chimita que ya se liberó en algún momento dijimos no dice municipio señores no puede haber ya servicio de energía eléctrica ya se arregló pero en su momento dijimos listos y no se puede tener servicio pues vamos a cortar el servicio fuimos y lo cortamos los que vivían en química entonces hicieron una protesta cerraron la vía y me llama el comandante de la policía y me dice que tenemos que ponerle servicio porque se convirtió en un problema nacional entonces tiene que haber coherencia en las cosas del castigo de cartera las pilas públicas hemos visto obligados a castigar cartera no solamente acá en la medida que vamos normalizando en este caso donde los usuarios tienen un servicio decente energía y estamos instalando también medidores prepago es una forma de que el usuario pueda tener un servicio adecuado con su capacidad económica estamos normalizando

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 41

pero siempre y cuando tengamos la autoridad del ente territorial que nos ha tocado hacer cuando tenemos una pila pública que nadie resuelve castigo de cartera y lo estamos haciendo y estamos dispuestos a normalizar todas las redes que nos den la autorización pero hay que tener en cuenta que eso no se puede hacer de la noche a la mañana en su proceso y los recursos disponibles, voy a ir al tema de la doctora Sandra que me parece de fondo y también de cierta medida lo mencionó el doctor Cleomedes el POT reconozco que nos faltó presencia en el Consejo nos faltó presencia más débil estar más atentos fuimos inocentes porque esto es un tema que se viene hablando del 2007 entonces de pronto de la noche a la mañana nos llevamos la sorpresa cuando veníamos hablando con la alcaldía municipal y sus funcionarios sobre el POT y les habíamos comentado de estas dificultades y yo le pedí una cita con el señor alcalde para otros temas que teníamos entre otros el POT y la cita la obtuvimos al día siguiente de la aprobación del POT en el Consejo dijimos no estaba el señor alcalde ese día estaban los secretarios y dijimos hombre me sorprende esto porque nosotros tenemos unos puntos de vista parada, pero sí reconozco concejal que nosotros fuimos inocentes o ingenuo frente a esto y entonces voy a ir al POT y entonces ahí tengo que analizar algo y es una máxima que se dice hace mucho tiempo que nadie está ahí obligado a lo imposible y hay cosas que se pueden decir en el papel pero que en la práctica no se pueden realizar hicimos un primer ejercicio un primer ejercicio de soterración de redes a raíz de eso y estamos trabajando pero no hemos querido hacerlo aquí sino a través de la alcaldía para ver cómo resolvemos el problema si nosotros queremos soterrar las redes existentes yo no veo problema a lo nuevo no da ningún problema seguramente salvo las líneas de alta tensión de 115,000 V que necesitamos construir para mejorar el servicio que sólo tendremos que mirar

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 42

porque no hay espacio físico si nosotros quisiéramos soterrar las redes existentes el costo sería de 1,000,000,300,000 millones de pesos, 1,000,000,300,000 millones de pesos mucho más de lo que va de la empresa las de Bucaramanga en esas soterración de redes de 1,000,000,300,000 millones de pesos está contemplada la siguiente no está contemplado el costo que significaría al municipio a ser toda la inversión de un alumbrado público para montar la postería y construir las redes están utilizando nuestra redes, no está contemplado lo que tiene que ver con los espacios para instalar los transformadores es solamente la redes y no está contemplado algo que puede ser de un valor muy superior a esto es lo que corresponde a las acometidas y a la regla de fachadas esas acometidas serían por cuenta de los usuarios el municipio debería decir a los usuarios señores ahora la redes son subterráneas y ustedes tienen que hacer el cambio de acometidas y arreglar las fachadas como se podrá atender esto tenemos que concertarlo y estoy de acuerdo que lidera el exceso pone la redes subterráneas posiblemente vamos a correr sectores sectores histórico quien va hacer las obras civiles de pronto con el municipio porque le pregunte al secretario de planeación cuando hicimos la reunión que fuese poco buen en otro de aprobación le dije el municipio estaría dispuesto a asumir el costo de las obras civiles el dijo bueno no la hemos medido no ha medio del costo si el municipio nos dice a nosotros hagamos todas las obras civiles vamos a subterranizar o a soterrar y que municipio nos dice vamos a ser el arreglo de las fachadas y asumir el costo de las acometidas vamos a soterrar pero debemos tomar en cuenta valores, en los proyectos no me parece que está bien y sí reconozco concejal que no tuvimos la pro actividad necesaria pero eso no significa sentémonos arreglémoslo y verás que la cosa funciona muy bien para la ciudad vamos a construir la mejor ciudad entre todos buena

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 43

referida particular algo que menciona el concejal Cleomedes Bello en primer lugar tal vez estaba en su momento un poco ocupado cuando inicie la intervención y usted manifiesta que quiere invitar a un control político a la electrificadora lamentablemente control político no existe por parte del Consejo de la electrificadora exige un control especial para servicios públicos pero no control político lo que permite el numeral 12 del artículo 32 de la ley 116 que modificó o por la 15 51 es un control especial como este independientemente el control estoy dispuesto a medir la redes que son necesarios incluso ya en he venido en otra oportunidad no es la primera vez que vengo y creo que entre todos podemos trabajar de la mano por otro lado me debo referir algo en el que me sorprende que se sigue insistiendo que el gobierno regaló la empresa a EPM y además que se diga que el gobierno le quitó la empresa los Santandereanos la empresa nunca fue de los Santandereanos después de 1975, la empresa fue de los Santander llanos cuando existía en Lebrija, cuando existía en la cascada, cuando existía la cómoda, cuando era de particulares eran dueños de esas empresas que los funcionarios de 1975 para constituir lo que es hoy la electrificadora de Santander otra cosa era que la electrificadora cada cuatro años tenía un control de alguien que no había pagado por eso es apropiada de la electrificadora esos otra cosa distinta pero los Santandereanos no era por eso le menciona en 1990 al 2008 la región por transferirse recursos de 24,000 millones de pesos estamos hablando de un periodo de 18 años y en cinco años hemos transferido 107,000 millones lo cual lo hace a uno pensar algo el valor de la empresa donde estaba y la empresa destruía valor la empresa no recuperaba su inversión hoy en día el departamento de Santander es dueño del veintidós y medio por ciento de la electrificadora cuando antes era dueña del

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 44

14, 7% producto de una negociación que en su momento hizo el gobernador de turno en el que digo frente a un acuerdo frente a una disposición que tenemos en la asamblea departamental de vender la participación accionaria del año 2008 el departamento estaba dispuesto a vender con el gobierno nacional con la nación y la asamblea había autorizado la venta de la electrificadora en 14.7% había autorizado venderla hubiera vendido si se hubiera dado el negocio en 40 y 100,000 millones de pesos o participación accionaria el día que el gobernador en el 2009 de turno se pregunta qué es mejor vender o comprar la respuesta fue por qué y para qué para tener un vínculo de acción política en el departamento o para crearle valor al departamento, la respuesta fue porque es una empresa que tiene un sentido de pertenencia y así, existen empresas como Medellín EPM genera un gran valor a Medellín porque esa energía a Bogotá que le genera un gran valor a Bogotá a través de un buen servicio y además prestan un servicio adecuado hoy en día el gobernador dijo yo creo que lo mejor no es vender es comprar y es comprar sin plata es comprar con la cédula es decirle al gobierno nacional con base a la ley 226 que hagamos un convenio administrativo para que el departamento traía un socio estratégico que entre otras cosas en ese momento se esperaba que fueron socio internacional para plano o jugadores y que el departamento se convierta en un inversionista que tengo la participación importante y mejore el servicio porque al fin de cuentas la electrificadora prestan un servicio no es concejal de disculpa no quiero entrar en conflicto la empresa como ésta no se lucran las empresas prestan un servicio regulado claro tiene que recuperar esa inversión pero no es un lucro o un abuso de posición dominante que está dominado para eso está la superintendencia de servicios públicos para evitar que se presenten abusos de posición dominante en ese momento el gobernador dice yo voy a

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 45

buscar voluntad política es él lo que en ese escenario tiene una gran relevancia y habla con el presidente de turno y le dice Presidente yo le quiero comprar la electrificadora pero no tengo plata le voy a proponer que usted me permita conseguir un socio el presidente de turno le dice estoy de acuerdo porque el gobierno nacional está en un lío con la electrificadora había omitido una parte del acceso del sector solidario también la ley 226 y la electrificadora estuvo venta en el año 2008 al 2009 cuando el gobernador de turno le presentase opción al presidente llegan a un acuerdo para una condición le dice tiene que ser una empresa estatal que tenga más de 500,000 usuarios en el servicio de energía eléctrica el gobernador serpa lo acepta en su momento y a que solamente habían tres empresas en el país energía Bogotá, EPM en Cali, en Cali estaba intervenido por la súper quedan dos energía de Bogotá y EPM y empieza el gobernador a buscar una negociación con ellos le dan vía libre en la negociación nacional y le dice empieza a mirar con uno y con otro descorre EPM porque el EPM porque el EPM era del sector público está reconocida como una de las mejores empresas de servicios públicos en Latinoamérica porque le genera valor a Medellín el gobernador le dijo yo creo que hay que generales valor a la región el hubiera podido vender y coger 46,000 millones de pesos y ejecutarlos en su beneficio del gobierno porque hubiera recibido la plata pero dijo no yo quiero generar caja al departamento en el largo plazo cuando se hace la negociación que era la negociación futura corriente muy hábil como son los antioqueños finalmente se llega hasta negociación que se hizo acá y la copió Cundinamarca y en el Norte de Santander no la hicieron allá a si regalaron la empresa haya perdieron la oportunidad y el gobernador si ustedes quieren comprar la empresa por su pasta pública les vale 50% de lo que se puede hacer en una oferta

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 46

directa como eso es así. ustedes compra la empresa hagan todo lo que de la nación entregan el 10% de lo que compren y yo no pongo un peso el mejor negocio entonces al departamento se subió del 14.7 al 22 y medio sin poner un peso el solo departamento de Santander ha recibido del año 2009 al día de hoy 107,000 en toda la región el departamento ha recibido cerca de 100,000 millones de pesos siguen siendo dueño del 22 y medio y está dispuesto a venderla en 46,000 entonces concejal yo quiero con el debido respeto le aclaro eso para que no siga diciendo que la regalaron porque esa empresa no era del departamento esa empresa era de la nación solamente que había alguien que cada cuatro años tenía cierto control y de algún beneficio obtenida es pero eso ya no es así y por otro lado desde el punto de vista empresarial considero que es fundamental tener una visión de largo plazo una empresa no se puede mover al vaivén de los gobiernos con el debido respeto porque este escenario no es de los gobiernos estos escenarios donde cada cuatro años hay personas que llevan 30 años acá pero siempre en gobierno nuevo estas empresas tienen que moverse con una visión de largo plazo tenemos un programa que tiene el propósito que Santander tenga las mejores tarifas del país la mejor calidad del servicio y la mejor atención al cliente cosas para mostrar en el año 2008 la empresa tenía 28 oficinas de atención al cliente obtenemos 80 estamos lejos nos falta todavía el servicio coseno reclaman tiene razón no está bien y en eso hay que decir algo del servicio público más costoso es el que no se tienen si la empresa se pone con un concepto de asistencialismo hay otros escenarios de asistencialismo y la empresa se pone con un sentimiento de ver que soy muy generoso entonces no cobran energía y bajo la tarifa entonces se quiebra todos perdemos hay que mantenerlo sano equilibrio entre el grupo de interés veo ratificar que esas conexiones

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 47

irregulares que las ventas de salpicón, que las chasas, que las invasiones la empresa no las ha conectado ninguna la empresa no le ha dado servicio a nadie que esté invadiendo un espacio público por espacio privado la empresa lo que ha hecho es medir, medir porque la ley obliga porque no puede permitir que el uso sea de forma irregular y cuando se puede hacer como en el caso que mostré antes ha normalizado con el concejal Gamboa vamos a mirar los proyectos y con todos ustedes todos los proyectos que usted no lleven de normalización los atenderemos todos les digo que los atenderemos todos tenemos que individualizar personalmente fui yo y si quieren criticar a alguien por no hacer nuevas pilas yo soy el responsable de eso con la concejala Carmen Lucía hemos hablado del tema también en todo el departamento en cuanto a el último punto Concejal no todos los usuarios pagan muchos usuarios no pagan y al uno no paga lo que de pagar pero ahí creo que toqué los temas que usted me han mencionado y agradezco mucho el espacio y espero tener la oportunidad de trabajar a la mano con ustedes.

El presidente, para concluir es importante debate ya continuar con el orden del día porque tenemos un proyecto acuerdo y nos están esperando la policía y los demás funcionarios del municipio tiene la palabra para concluir por cinco minutos la doctora Carmen Lucía con el concejal Raúl Oviedo.

### **INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.**

Presidente muy amable decirle al doctor Carlos a quien conozco desde hace mucho tiempo y yo saqué sus calidades doctor aquí no es para medir fuerzas como usted lo ha dicho aquí es construyamos la ciudad entre todos yo creo que lo que buscamos con el debate el día de hoy es buscar que la ciudad se embellece especialmente en el tema de las redes que se ven en los postes

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 48

la contaminación que nosotros nos ha preocupado muchísimo y que por ley 140 del 94 nos obliga al Consejo de la Ciudad hacer esos controles y ser muy exigentes con el tema de contaminación visual y en eso se está trabajando el Consejo de la ciudad cuando se habla de que se descuidaron con el tema del POT es cierto nosotros la invitamos en varias oportunidades y extrañamos las empresas de servicios públicos no hubiesen estado acá porque, porque lo de la soterración de las redes ya es un hecho quedó para dos años un tiempo de dos años que tengan las empresas públicas que acogerse al plan de ordenamiento territorial y desde ahora tienen que ir trabajando en esa planificación para que ya cuando van a cumplir los dos años digan no mire no alcanzamos ojalá con la Secretaría planeación se te da ese trabajo y esa planeación desde ya porque hay que hacerlo la ley lo exige así y me gusta que estén conscientes sobre todo la electrificadora de este tema que los costes sin va acostar mucha plata nosotros tenemos que poner aquí ante el municipio la electrificadora porque también como le digo la ley le exige, con relación al cobro si tengo a caballo recibos que en el sector norte tuvieron que cancelar más o menos 150, 160 y 130 lo que yo si no he podido entender por qué es que debe ser inclusive le hicieron firmar la aceptación de los cambios de redes y los cambios con ustedes estaban haciendo y por qué en otros estratos no hay esa inquietud que tengo y porque yo tengo aquí los recibos ni las cuotas en donde los hicieron a 36 cuotas pagan más o menos 5000 o 4000 mil a esa gente del sector norte es mucha plata porque entre los vecinos de la esté cobrando es, pero sí le pido y lo invito a que revise especialmente en el sector norte este cobro que se le hizo por parte de la electrificadora el permiso de la ocupación de estos postes en eso sino de claridad ustedes hablaron de la oficina de espacio público que han trabajado y ha logrado

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 49

desmontar algunos medidores pero es que para todos los medidores de acuerdo al decreto que reglamenta la ley 140 del 94 esta ocupación debe pedirse yo pienso que de pronto los abogados de las oficinas jurídicas de la electrificadora desconocen la norma y pienso que deben entrar a legalizar este tema que estamos incumpliendo la ley 140 del 94 los acuerdos municipales y los decretos reglamentarios que nos permiten a los consejos municipales y al señor alcalde reglamentar esa ley de la ocupación del espacio público y la contaminación visual es cuestión de trabajar construir entre todos como usted mismo lo ha dicho tenemos la obligación de modernizarnos y yo sé que la empresa lo ha hecho pero que trabajar de la mano con administración municipal que eso es lo importante y le veo el interés a la empresa pero sí como le digo al cobro que se le está haciendo a la comunidad y especialmente en el sector 4,5 y 6 como seis y de qué manera esos cambios de redes este cambio de los contadores como se hizo con quien se hizo quien los autorizó la gente lo toca haber autorizado los usuarios en eso sino tiene la respuesta ahorita si nos gustaría que no lo informará por escrito eso era todo señor Presidente.

El presidente, la autora Carmen Lucía le dejó un minuto al concejal Raúl Oviedo.

### **INTERVENCIÓN DEL H.C. RAUL OVIEDO.**

Gracias Presidente mire yo felicito también al doctor Carlos por lo menos en esta citación hizo presencia y de todas maneras le damos gracias también doctor Carlos a la ley 15 51 que es la que permite que usted pueda estar acá acompañándonos solamente en esta oportunidad yo creo que en varias oportunidades no sea para los debates del control político acorde con lo que dice la ley 15 51, pero sí discrepo un poquito con usted doctor en temas con

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 50

que las invasiones o los contadores yo pienso que una cosa no se puede confundir con la otra doctor porque es que los contadores están en una contaminación visual y están en la ciudad entonces de las invasiones pues es un problema del estado, su problema que ha venido de una manera u otra atropellando las urbes de todo Colombia y de una manera u otra nosotros tenemos que mirar cómo se le soluciona esta problemática asocial a mucha gente, de esta manera pero sí quiero decirle que es importante que mire en el plan tiene por qué es que se ha buscado el facilismo en las instalaciones eléctricas y se ha buscado este facilismo donde se saca un contador y de una vez como lo vamos poder observar aquí en unas fotos que y lo vamos poder observar colocan los contadores todos en una fachada yo pregunto si los gabinetes entonces para qué se expiden esa normatividad en el retied ahí podemos observar que los contadores no hay que mirar cómo nuevamente la electrificadora toma esas nuevas esa normatividad y la aplica, la aplica doctor yo sé que existe la hace aplicar la gente va a tener mire por ejemplo usted cree que eso no es contaminación visual doctor cuando no se utiliza los ductos eso es facilismo y se lo quiero decir yo tengo licencia de la electrificadora de Santander desde cuando tenía 14 años doctor, ósea hace ratito tengo la licencia a la electrificadora de Santander entonces yo sí quiero decirle a mi sí me parece eso o sea hacerlo con una facilidad increíble por ejemplo mientras un contador de esos para colocarle el ejemplo mientras un contador de esos toca perforar la pared a ser arreglar la fachada colocarlos como deben ser se demora unos tres días dos días ellos instalan esos cuatro contadores con seguridad los instalan en dos horas entonces eso es lo que la

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 51

electrificadora esta permitiendo este facilismo yo pienso que lo debemos implementar y llevarlo a los gabinetes volver a esos gabinetes porque antiguamente no existían se colocarán sobre moro hoy tenemos que mirar cómo implementamos esa práctica sana es también sana para la electrificadora que perforen un tubo no perforen yo creo que las sanciones pecuniarias y todas esas actividades a que ponerlas también en práctica doctor entonces por lo tanto yo sí pienso que lo de los contadores de los postes de la luz han que aquí en ninguna aparte del artículo 30 habla de los postes de la luz pero si implementemos lo yo creo que es una práctica que uses la puede implementar y sacarla adelante y yo pienso que con esto le ayudamos a la ciudad y miramos esta oficina de control de pérdidas que use la puede implementar la puede poner en práctica para que aquellos que de una manera u otra creen que la luz es para sacarla fraudulentamente de esta manera también tiene que pagar y tiene que pagar hasta con cárcel porque ahí lo dice la ley entonces de esta manera decirle a mi sí me parece importante y ojalá que nos da la única vez que tengamos la oportunidad acá porque hay muchas inquietudes hay muchas cosas por resolver y aquí lo que estamos tratando de la ciudad adelante y destacar el departamento adelante porque es que cuando la ciudad se vuelve interesante como se ha venido haciendo o ir se vuelve interesante el departamento de Santander y no volvemos interesante los colombianos como nos unimos o critican el campeonato mundial cuando nos robaron el gol de Yepes entonces de esta manera decirles a todos ustedes que nosotros primero lo que cualquier cosa somos seres humanos que por encima cualquier cosa somos colombianos entonces de esa manera decirle doctor que proyectemos que miremos y hagamos lo mejor para el

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 52

beneficio de todos y ojalá que mírelo de las puertas a tierra y verá que no le estoy hablando mentiras porque yo de este tema lo conozco, muy amable a ustedes y de verdad decirle muy amable doctor Carlos.

El presidente, la presidencia le agradece a cada uno de los citados y los invitados la presencia y de igual manera esperamos que decidir alguna duda queda pues la respondan a los concejales por escrito, continúe señor secretario con el orden del día, nos despedimos de los citados e invitados y muchas gracias por la presencia en el recinto, continúe señor secretario con el orden del día.

### **6. ESTUDIO DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 024 DEL 4 DE JUNIO DEL 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA FACULTADES AL ALCALDE DE BUCARAMANGA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Presidente, secretario quienes al concejal ponente el proyecto acuerdo.

El secretario, señor Presidente este proyecto de acuerdo fue asignado a una comisión conjunta los oponentes son los honorables concejales son jhan Carlos Alvernia Vergel y el honorable concejal Raúl Oviedo torra.

El presidente, se designa al concejal Diego Fran Ariza en ausencia de jhan Carlos ponente a dos de este importante proyecto acuerdo, señor secretario.

señor Presidente para dar los agradecimientos por esa ponencia por la colaboración muy amable.

El presidente, muchas gracias a usted concejal, señor secretario por favor sírvase decirle al recinto que el secretario si personas fueron invitadas y

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 53

citadas para el proyecto acuerdo 024 del 2014.

El secretario, señor Presidente para este debate fueron invitados el doctor Alberto marabel serrano jefe de presupuesto municipal, la autora Tatiana el Pilar Tavera asesora jurídica del despacho el doctor Fernando pico profesional de la personería municipal, doctor Eder Rodrigo Garzón secretario del interior y también a la policía nacional se encuentra presente el teniente coronel Harold hincapié.

El presidente, señor secretario dé lectura a la constancia y la ponencia y ya viene arribando el sub secretario de gobierno.

El secretario, Comisión conjunta comisión primera de hacienda y crédito público y Comisión segunda o del plan y de gobierno, constancia aprobación en primer debate, el suscrito general de gobierno del honorable Consejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate proyecto acuerdo número 024 del 4 junio 2014 titulaba por el medio del cual se otorga facultades al alcalde Bucaramanga y se adoptan otras disposiciones fue aprobado por la Comisión conjunta como se registra en el acta número 02 del 2014 fue realiza al día 25 julio 2014, el secretario general Félix Marino Jaimes caballero.

Comisión conjunta, Comisión primera o Comisión de hacienda y crédito público y Comisión segunda o Comisión del plan de gobierno y obras, ponencia al proyecto acuerdo número 024 de junio del 2014 por medio del cual se otorga facultades al alcalde Bucaramanga y se adoptan otras disposiciones, concejal ponente Jhan Carlos Alvernia Vergel partió de la U. Raúl Oviedo torra partido AYCO, señor Presidente y honorables concejales correspondió por designación del señor Presidente del honorable Consejo municipal de Bucaramanga dar ponencia al proyecto de

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 54

acuerdo numero 024 por medio del cual se otorga facultades al alcalde Bucaramanga y se adoptan otras disposiciones, por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones, concreto proyecto acuerdo, este proyecto acuerdo tiene como propósito facultar al alcalde de Bucaramanga para realizar compraventa de bienes y muebles colindantes identificados con matrículas inmobiliarias número 3295972 y número 3294886 que predio autorización del Consejo enajenarán y se titularán a nombre de la policía nacional para que en un término no mayor a tres años se pongan en funcionamiento la estación de policías centro, fundamento legales constitución política de Colombia artículo 313 corresponde a los consejos.

1. Reglamentar las funciones y eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer proteger precisan funciones que corresponden al Consejo.
4. Votar de conformidad con la constitución y la ley de tributos de los gasto locales.
5. Dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
6. Determina la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias y las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías y empleos que la

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 55

iniciativa al alcalde de al establecimientos públicos y empresas oficiales y comerciales y autorizar la constitución de ciudades de economía mixta.

7. Elegir personero para el periodo que rige la ley y las demás funcionarios que ésta determine.
8. Dictar normas necesarias para el control a preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.
9. Las demás que la constitución y la ley le asigne ley 137 de 1994 del artículo 32 atribución modificado por el artículo 18 de la ley 15 51 del 2012, además de las funciones que se le señalen de la constitución y la ley son atribuciones del consejos las siguientes.

3. Reglamentar la autorización al alcalde para contratar señalando los casos en que requiera autorización previa al Consejo, desarrolla la ponencia, la seguridad como en lo fundamental el desarrollo la sociedad hace parte de las metas contempladas en el plan de desarrollo Bucaramanga c capital sostenible 2012-2015 razón principal en la que se sustenta a este proyecto que busca profundizar el plan integral de seguridad proponiendo la compra-venta de los predios para la futura construcción de una estación de policía en el centro de Bucaramanga, analizando los alineamientos normativos y constitucionales que forman piso jurídico del proyecto vemos que estos armonizan con la parte motiva del proyecto presentado por administración municipal donde se

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 56

busca actualizar al alcalde en razón a la dispuest0 la constitución política en el artículo 313 y en el numeral tercero del artículo 32 de la ley 137 del 94 modificado por el artículo 18 de la ley 15 50 y uno del 2012 donde recae en los concejal de la facultad de autorizar al alcalde para celebrar contratos con el fin de desarrollar las mesas dispuestas en el plan de gobierno, además a esto la vigencia del acuerdo número 057 del 2013 se le otorgó al alcalde de Bucaramanga facultades del 30 diciembre 2014 para celebrar toda clase de contratos entran de razón al artículo 18 parágrafo cuarto de la ley 15 51 del 2013 la posibilidad de realizar la enajenación y la venta de muebles y bienes razón para que le presente caso concreto donde se desea autorizar la compraventa de los predios seamos nosotros somos concejales competentes para otorgarle respectiva autorización solicitada en el proyecto acuerdo número 024 del 2014.

Los dos predios que son materia de este proyecto cumplen con los requisitos formales y necesarios para su adquisición con cosa y se da fe de los documentos anexos al proyecto acuerdo como son los respectivos evalúan realizados por parte de una institución especializada en este caso la lonja de propiedad de raíz de Santander, además de analizar el análisis se ha examinado el impacto positivo que generará la creación de esa estación de policía en la zona centro la ciudad en la medida que ayudará a fortalecer las políticas públicas de seguridad enfocadas a mantener las condiciones necesarias para el ejercicio los derechos y libertades públicas y además contribuirá de forma directa con la

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 57

reducción de los actos delictivos que atentan diariamente contra la vida integridad de cada uno de los habitantes del municipio de Bucaramanga, en consecuencia y debido a que este proyecto acuerdo número 024 del 2014 reúne los requisitos de ley necesarios para la aprobación presentamos la siguiente proposición, por las anteriores recomendaciones y por encontrarse este proyecto acuerdo número 024 de junio 4 del 2014 ajustada la constitución ya la ley nos permitimos presentar a ponencia favorable para segundo debate del salón de plenaria a Luis Carlos Galán Sarmiento presentará por honorables concejales Jhan Carlos Vergel y Raúl Oviedo torra concejales de Bucaramanga.

Comisión conjunta Comisión primera de crédito pública de Comisión segunda o de plan de gobierno y obras informe de Comisión, comisiones primera dirección de crédito público y segunda o de plan de gobierno y obras del honorable Consejo Bucaramanga informa la plenaria que en reunión conjunta efectuada el día 25 julio de 2014 en el salón plenarias del honorable Consejo se llevó a cabo el estudio primer debate del siguiente proyecto acuerdo, se expide el primer debate el proyecto acuerdo 024 mayo 5 del 2014 titulado por medio del cual se otorga facultades al alcalde de Bucaramanga y se adoptan otras disposiciones, quede para el estudio precitado proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales miembros de cada una de las comisiones convocadas con voz y voto de la Comisión conjunta los honorables citados y presentes en el estudio del primer debate fueron los siguientes por la Comisión primera o la Comisión de hacienda y crédito Jhan Carlos Vergel y Marta Antolínes García, Dionisio Carrero Correa, Henry Gamboa Meza, Nancy Elvira Lora, Edgar

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 58

Suárez Gutiérrez por la Comisión segunda o de plan de gobierno y obras Carmen Lucía Agredo Acevedo Cristian niño Ruiz, Santa Lucía Pacho Moncada, Uriel Ortiz Ruiz, igualmente asistieron por parte de la administración municipal de siete funcionarios Luis Alberto Marabel serrano jefe presupuesto municipal, Tatiana del pilar Tavera asesora jurídica el despacho Fernando pico profesional personería municipal, Eder Rodrigo Garzón Martínez secretario del interior, que verificado el quórum reglamentario y decisorio de cada una de las comisiones permanentes por parte de la presidente y del honorable Consejo se dio lectura al orden del día del cual fue aprobado por la amenidad de cada una de las comisiones que aprobar orden del día el presidente la Comisión conjunta orden al secretario continuar con el segundo punto del orden del día.

Para lo cual el secretario da lectura al punto dos del orden del día de los siguientes términos estudio primer debate el proyecto acuerdo 024 mayo 5 del 2014 titulado por medio del cual se otorgan facultades del alcalde Bucaramanga y se adoptan otras disposiciones, leído el punto dos del orden del día el presidente preguntan secretario de la Comisión conjunta quiénes son los exponentes de proyecto acuerdo en estudio por el cual el secretario informa que los ponentes son por la Comisión primera o hacienda y crédito del honorable concejal Jhan Carlos Alvernia Vergel para Comisión segunda por el plan de gobierno y obras del honorable concejal Raúl Oviedo torra, verificar nombres de los ponentes el presidente de la Comisión conjunta designa como componente a dos por ausencia de los honorables concejales Carmen Lucía Agredo Acevedo por la Comisión segunda y Henry Gamboa Meza por la Comisión primera y orden al secretario da lectura al informe dio a ponencia para el primer debate, leída la ponencia positiva para parte de la secretaria de la Comisión el

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 59

Presidente da uso a la palabra a la concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo quien avala la ponencia presentada en calidad de ponencia, igualmente al concejal Henry Gamboa Meza avalara a la ponencia de proyecto acuerdo por los ponentes presidente de la Comisión conjunta somete a consideración y aprobación la ponencia del proyecto acuerdo siendo aprobado por unanimidad por los miembros de cada una de las comisiones presentes en el estudio del proyecto acuerdo 024 del 2014 dicha ponencia hará Parte de este informe Comisión. Aprobada la ponencia el presidente a la Comisión conjunta ordena al secretario da lectura a la parte del proyecto acuerdo la cuales son articulados, considerando exposición de motivos preámbulo y título, secretario proceda a lectura cada una de las de proyecto acuerdo a conformidad con el artículo 173 del reglamento interno asi, articula al proyecto acuerdo la aprobación de los artículos del secretario de Comisión conjunta cada uno de los artículos del proyecto acuerdo en eso y la Comisión conjunta los aprueba así para los artículos del 1 al 5 las comisiones primera y segundo los aprueban por unanimidad del proyecto acuerdo para los considerando las comisiones primera y segunda los aprueban por unanimidad del proyecto acuerdo, para exposición de comisiones primera y segunda los aprueban por unanimidad del proyecto acuerdo, para preámbulo las comisiones primera y segunda lo aprueban unanimidad del proyecto acuerdo para el título las comisiones primera y segundo lo aprueban por unanimidad original del proyecto acuerdo, concluido el estudio primer debate el proyecto acuerdo número 024 de junio 4 del 2014 el presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley el reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria el honorable Consejo para que surja el segundo debate dicha proposición aprobada por unanimidad miembros de las comisiones presentes en estudio

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 60

representaba proyecto acuerdo, para lo cual ordena secretario general proceder de conformidad lo aprobado es informe Comisión tiene su sustento legal paragrafo uno del artículo 179 y el artículo 186 del acuerdo municipal cero 15 del 14 julio 2014 o reglamento interno del Consejo de Bucaramanga, agotado el orden del día el presidente la Comisión conjunta expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión primera y segunda de los representantes de la administración por su participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la Comisión, en constancia se afirma es informe Comisión para segundo debate, presidente Edgar Suárez Gutiérrez ponente Jhan Carlos Alvernia Vergel Comisión primera Raúl Oviedo torra Comisión segunda secretario Félix Marín o Jaimes, señor Presidente ha sido leído la constancia de aprobación del primer debate el informe de Comisión y la ponencia del proyecto de acuerdo 024 del 4 junio 2014.

El presidente, leído la constancia a ponencia del proyecto acuerdo lo aprueban los honorables concejales.

El secretario, ha sido aprobada la costa y la ponencia señor Presidente.

El presidente, tiene la palabra concejal Uriel Ortiz.

### **INTERVENCIÓN DEL H.C. URIEL ORTIZ.**

Gracias Presidente buenos días para usted y para los compañeros y compañeras concejales, saludo, presidente este proyecto se estudian Comisión y la ponencia que nos pasaron pues viene firmada por sólo uno de los ponentes de este proyecto sería bueno que pues se legalizara esta situación para no interrumpir el trámite inclusive en la ponencia de la primera Comisión que se nombraron dos ponentes a dos de este

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 61

proyecto entonces sería bueno que se ratificara esa ponencia acá y se entregara pues ya la ponencia firmada por todos los concejales para que continúe el trámite del proyecto como debe ser, gracias señor Presidente.

El presidente, tiene la palabra el concejal ponente Jhan Carlos Vergel.

### **INTERVENCIÓN DEL H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL.**

Gracias Presidente respecto a lo que dice el honorable concejal Uriel Ortiz tal vez un error ahí de trámite porque yo a quien mis documentos tengo la ponencia y tengo la ponencia firmada por los dos ponentes entonces presidente para que nose declaramos un receso para que revisemos.

El presidente, la presidencia decreta un receso de cinco minutos para colocar los documentos totalmente completos con los requisitos de ley.

*Receso.*

El presidente, señor secretario sírvase a verificar quórum.

El Secretario General procede a hacer el primer llamado a lista e informa que han respondido a lista catorce (14) Honorables Concejales, por lo tanto no hay quórum decisorio.

El presidente, diciendo por el decisorio señor secretario y resultarán dudas de los concejales sírvase dar lectura al articulado señor secretario.

El secretario, artículo primero apúntese al alcalde Bucaramanga para realizar la compra venta de los inmuebles que se señala, previo número uno dirección calle 30 nro. 18-40-44-46-48-56, matrícula inmobiliaria

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 62

3295972 cédula catastral 01-01-0088-0005-000 área de terreno 1572 m<sup>2</sup>, previo número dos dirección calle 31 nro.18-37 matrícula inmobiliaria 300-294886 cédula catastral 01-01-0088-0012-000 área de terreno 677 m<sup>2</sup>, leído el artículo primero señor Presidente.

El presidente, señor secretario la comisión aprobó pero el original del proyecto.

El secretario, sí señor Presidente.

El presidente, leído el artículo primero original del proyecto aprobada por la Comisión lo aprueban los honorables concejales.

El secretario, hacia aprobar artículo primero señor Presidente.

El presidente, lea el artículo segundo señor secretario.

El secretario, artículo segundo adjunto del alcalde Bucaramanga para enajenar y titular a nombre la policía nacional los inmuebles cuya adquisición se autoriza en el artículo precedente especificando que la respectiva escritura pública que su declinación es exclusiva para la estación de policía centra Bucaramanga, leído el artículo segundo señor Presidente.

El presidente, leído el artículo segundo original del proyecto, lo aprueban los honorables concejales.

El secretario, hacia proal articuló segundo señor Presidente.

El presidente, continúe señor secretario con el artículo tercero.

El secretario, artículo tercero el alcalde el municipio Bucaramanga dispondrá de un término de seis meses para que proceda a realizar las actuaciones administrativas en los actos notariales y registrales

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 63

requeridos en virtud de lo estipulado en los artículos precedentes, lee el artículo tercero del presidente.

El presidente, lee del artículo tercero original del proyecto lo aprueban los honorables concejales.

El secretario, aprobar artículo tercer al proyecto acuerdo.

El presidente, le ha señor secretario el artículo cuarto.

El secretario, artículo cuarto los predios señalados en el artículo primero retornarán a la entidad territorial en cualquiera de las siguientes hipótesis:

1. Si dentro de los tres años siguientes a la titulación y registro de la respectiva escritura pública a favor de la policía nacional no se hubiera puesto funcionamiento de la estación de policías centro.
2. Si habiendo funcionado en dicho predio la estación de policía centro la policía nacional deja de requerirlos para tal finalidad, Dicha condición que hará expresa la respectiva escritura pública, que el artículo cuarto señor Presidente.

El presidente, leído artículo cuarto original del proyecto la aprueban los concejales.

El secretario, aprobar artículo cuarto del proyecto acuerdo.

El presidente, dé lectura al artículo quinto.

El secretario, artículo quinto el presente acuerdo municipal rige partir de su publicación y entrega disposiciones que

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 64 .

sean necesarios, leído el artículo quinto señor Presidente.

El presidente, leído el artículo Clinton a planos honorables concejales.

El secretario, aprobar artículo quinto proyecto acuerdo.

El presidente, el señor secretario dar a la posición de motivos, de los considerandos señor secretario.

El secretario,  
Considerando, 1. Que corresponde al Consejo municipal propender por el desarrollo de la comunidad con la protección y ejecución de los postulados y garantías constitucionales.

3. Que al tenor de lo estipulado en la constitución política de Colombia numeral tercero del artículo 32 de la ley 137 de 1994 modificado por la ley 15 50 y no el 2012 artículo 18 parágrafo 4 numeral quinto es atribución del Consejo municipal autoriza a alcalde municipal para celebrar contratos siendo el caso en el Bucaramanga otorgadas dicha facultades para la presente vigencia mediante el acuerdo 057 del 2013 que estableció en su artículo primero autorizará alcalde Bucaramanga a partir del día primero del mes de enero del 2014 hasta el día 31 diciembre 2014 para celebrar toda clase de contratos y convenios y personas naturales o jurídicas, consorcios señores temporales conforme lo permita la constitución y la ley.

Parágrafo se exceptúan de la autorización conferida los contratos que versan la ley 15 51 del 2012, artículo 18 parágrafo cuarto en los siguientes casos, contratación de empréstitos que comprometan vigencia futura enajenación y compraventa

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 65

de bienes inmuebles, el enajenación de activos y cuotas partes concesiones y las demás que determine la ley.

4. Que según consta en la certificación expedida por el secretario del interior de Bucaramanga de fecha mayo 30 del 2014 conforme a las actas número 2 y 3 del Consejo de Seguridad durante la vigencia del 2014 que priorizó la adquisición con destino a la policía nacional 1 a de terreno para la funcionamiento de la estación de policía centro con miras a fortalecer la política de seguridad urbana acorde a lo provisto en el plan de seguridad y contribuir así al logro de las metas contempladas en el plan de desarrollo contempladas del capitán sostenible de 2012 - 2015 entrega la reducción de delitos contra la vida y la integridad personal, intrafamiliar entre otros.
5. De acuerdo a lo requerido para la construcción de la policía centro conforme la certificación citada en el numeral precedente se analice la viabilidad de adquisición de a dos predios colindantes con matrícula inmobiliaria número 3295972 y 3294886.
6. El adquisición de los inmuebles relacionados continuará en la implementación del plan integral de seguridad haciéndose pertinente esa iniciativa en relación con las atribuciones constitucionales de la entidad territorial referida a la defensa de protección de los derechos fundamentales de las personas, leído los considerandos señor Presidente.

El presidente, leído los considerandos señor secretario o alguna modificación.

El secretario, no señor Presidente.

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 66

El presidente, leído los considerandos de proyecto lo aprueban los honorables concejales.

El secretario, ha sido aprobado los considerandos del proyecto acuerdo.

El presidente, le ha señor secretario la exposición de motivos.

El secretario, exposición de motivos honorables concejales anterior de lo estipulado de la concepción política de Colombia numeral tercero del artículo 32 137 de 1994 modificado por la ley 15 50 y uno del 2012 artículo 18 párrafo cuarto numeral cinco es atribución al Consejo municipal autorizará alcalde municipal para celebrar contratos siendo en el caso de Bucaramanga otorgar dichas facultades para la presente vigencia mediante de acuerdo 057 del 2013 se estableció en su artículo primero autorizará alcalde de Bucaramanga a partir del día primero del mes de enero hasta el 31 del mes de diciembre de 2014, para hacer a toda clase de contratos y convenios con personas naturales o jurídicas consorcios señores temporales conforme lo permita la constitución y la ley.

Parágrafo se exceptúa de la autorización conferida los contratos que versan en la ley 15 51 del 2012 artículo 18 párrafo cuarto en los siguientes casos, contratación de empréstitos, contrato de compra-venta vigencia, contratos que comprometan vigencia futuras enajenación y compraventa de bienes inmuebles enajenación de activos y cuotas y partes concesiones y la las demás que determine la ley, teniendo en cuenta lo anterior es presentado ante el honorable Consejo municipal este proyecto acuerdo con la finalidad de que otorgue facultades al alcalde de la ciudad relativas a la adquisición y enajenación de bienes inmuebles colindantes ubicados en el centro de la ciudad los cuales siempre debe

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 67

adquirir con destino a Policía Nacional para la construcción de la estación de la policía centro proyecto que incidirá en la construcción de proyectos y metas del plan de desarrollo de Bucaramanga capitán sostenible o 2012-2015 referidas a la reducción de estadísticas en delito relacionados en la integridad personal, la violencia intrafamiliar y la trata de personas entre otros, por las razones expuestas es de gran importancia que el honorable corporación respalde esta iniciativa en tanto se contribuirá al fortalecimiento de la política pública seguridad ciudadana lo ayudaran la implementación del plan integral de seguridad y es pertinente con relación a las atribuciones constitucionales de la entidad territorial referidas a la defensa y protección de los derechos fundamentales de las personas, que los honorables concejales Carmen Cecilia simijaca Agudelo alcaldesa encargada de Bucaramanga, señor Presidente ha sido leída la exposición de motivos.

El presidente, leída la exposición de motivos la prueba los honorables concejales.

El secretario, aprobar la exposición de motivos del proyecto acuerdo.

El presidente, déle lectura señor secretario al preámbulo.

El secretario, el honorable Consejo municipal de Bucaramanga enuncia en sus facultades y atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 33 de la constitución política el artículo 32 de la ley 137 de 1994 y la ley 15 51 del 2012, señor Presidente ha sido leída al preámbulo del proyecto acuerdo.

El presidente, leído al preámbulo lo aprueba los honorables concejales.

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 68

El secretario, aprobado el preámbulo del proyecto acuerdo señor presidente.

El presidente, déle lectura señor secretario al título.

El secretario, proyecto de acuerdo número 024 del 4 junio 2014 por medio del cual se otorgan facultades al alcalde de Bucaramanga y se adoptan otras disposiciones, ha sido leído el título del proyecto acuerdo señor Presidente.

El presidente, leído leído el título la prueba los honorables concejales.

El secretario, aprobado el título del proyecto acuerdo.

El presidente, quieren los honorables concejales que el proyecto de acuerdo sea acuerdo municipal y pase a sanción del señor alcalde.

El secretario, así lo quieres el Consejo señor Presidente.

El presidente, señor secretario por favor del trámite respectivo para que sea sancionado por el alcalde en los próximos días, continúe señor secretario con el orden del día.

El secretario, así será señor Presidente.

### **7. LECTURA DE COMUNICACIONES.**

El presidente, hay Comunicaciones.

El secretario, no señor Presidente no hay Comunicaciones.

El presidente, continúe señor secretario.

### **8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

El presidente, hay proposiciones.

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 69

El secretario, no señor Presidente.

Presidente, continúe señor secretario.

El secretario, agotado el orden del día.

El presidente, agotado el orden del día se cita para mañana dos de la tarde, mañana dos de la tarde.

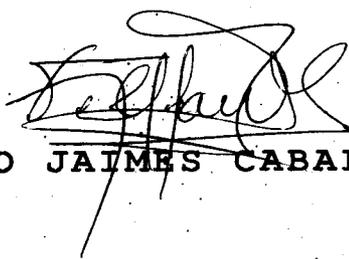
Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente,

  
**CHRISTIAN NIÑO RUÍZ**

El secretario general,

  
**FELIX MARINO JAIMES CABALLERO**

Elaboró: MARISELA MENDOZA

Reviso Jhan Carlos Alvernia Vergel 